FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RESPALDADO Y ACREDITADO POR UN COLEGIO PROFESIONAL EN LAMBAYEQUE, PERÚ

Autores:

Baca Herrera Yaritza Paulette

Gatica Ramirez Freddy Luis

Pimentel, Perú 2016

Aprobación Tesis

EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RESPALDADO Y ACREDITADO POR UN COLEGIO PROFESIONAL EN LAMBAYEQUE, PERÚ

Mg. Guerrero Millones, Ana María	Lic. Carrión Mezones Jean Michel
Asesor Metodólogo	**Asesor Especialista**

Abg. Vigil Rojas, Antonio Fernando

Presidente del jurado de tesis

Lic. Rocero Salazar, Cesar Ricardo	Lic. Carrión Mesones, Jean Michel
Secretario del jurado de tesis	**Vocal del jurado de tesis**

Tabla de contenido

DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
RESUMEN vii
ABSTRACT viii
INTRODUCCIÓN ix
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Problematización. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Formulación del problema ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Justificación e importancia de la Investigación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Objetivos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Objetivo General: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Limitaciones de la investigación. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MARCO TEÓRICO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Antecedentes de la investigación. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sistema Teórico Conceptuales ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Los Colegios Profesionales. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Proceso de creación de un colegio profesional. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Procedimiento. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Función de los colegios profesionales. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
El colegio profesional de negocios internacionales características, referencias en el mundo. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MARCO METODOLÓGICO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tipo Investigación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Abordaje Metodológico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sujetos de Investigación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Escenario ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Técnicas de recolección de datos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Métodos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Procedimiento de análisis de datos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Principios éticos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Criterios de rigor científico..... **¡Error! Marcador no definido.**

CAPÍTULO IV: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS **¡Error! Marcador no definido.**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Análisis y Discusión de Resultados ..... **¡Error! Marcador no definido.**

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**

PROPUESTA DE INVESTIGACION ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Introducción ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo General. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivos Específicos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Junta Directiva Nacional..... **¡Error! Marcador no definido.**

..... **¡Error! Marcador no definido.**

Documentación necesaria ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Memoria y estatutos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Justificación de Pago. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Vialidad Económica ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Obligaciones tributarias. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ingresos. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Costos Fijos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Costos Variables. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Propuesta de Actuación ..... **¡Error! Marcador no definido.**

CAPÍTULO VI: CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

CONSIDERACIONES FINALES..... **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendaciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**

REFERENCIAS..... 52

ANEXOS 55

DEDICATORIA

La concepción de esta tesis se la dedicamos a Dios quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestras familia quienes por ellos somos lo que somos. Para nuestros padres por el apoyo, consejos, comprensión, amor en los momentos difíciles. Nos han dado todo lo que somos como persona, valores, principios, carácter, empeño, perseverancia, coraje para conseguir nuestros objetivos.

Autores:

BACA HERRERA YARITZA PAULETTE

GATICA RAMIREZ FREDDY LUIS

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente nos gustaría agradecer a Dios por bendecirnos para llegar hasta donde hemos llegado, porque hizo realidad nuestro sueño anhelado.

A nuestro profesor y asesor especialista de Tesis Lic. Jean Michel Carrión Mesones, por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en nosotros que podamos terminar nuestro proyecto de investigación con éxito.

Y por último agradecer a nuestra asesora metodóloga Mg. Guerrero Millones, Ana María, por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigadora.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Autores:

BACA HERRERA YARITZA PAULETTE

GATICA RAMIREZ FREDDY LUIS

RESUMEN

En la presente investigación tiene como objetivo general diseñar una propuesta para la ordenación del ejercicio profesional de la carrera de Negocios Internacionales en el departamento de Lambayeque, Perú; que respalde y acredite a los profesionales de esta profesión, donde la práctica ética del trabajo se constituye como un principio común para el bien social de la profesión. El estudio de tipo cualitativo, utilizó instrumentos como encuestas, entrevistas y recolección de datos que se le aplicó a los sujetos participantes.

La investigación evidenció que la creación del colegio profesional ayudaría al desarrollo ético y profesional de los licenciados de la carrera. Actualmente los profesionales en la carrera de negocios internacionales no tienen el nivel y perfil que las grandes empresas de comercio exterior lo exijan, esto genera un nivel bajo de competitividad a nivel nacional e internacional.

La principal conclusión de este estudio es que los profesionales en negocios internacionales no tienen un respaldo para competir a nivel internacional por ello necesitan una entidad que los actualice y respalde periódicamente para ejercer su profesión obteniendo resultados más relevantes y gracias a los cuestionarios ejecutados a los profesionales obtuvimos un resultado de 44% de aceptación para la ejecución del colegio profesional en la región de Lambayeque, Perú

Palabras clave: Acreditar, Colegio Profesional, Negocios Internacionales, Respaldar.

ABSTRACT

The present investigation it has as general aim design an offer for the International arrangement of the professional exercise of the business career in Lambayeque department, Peru; which endorses and accredits the professionals of this profession, where the ethical practice of the work is constituted as a common beginning for the social good of the profession. The study of qualitative type, there used instruments like surveys, interviews and compilation of information that was applied to the fastened participants

The investigation demonstrated that the creation of the professional college would help to the ethical and professional development of the licentiates of the career. Nowadays the professionals in the business career international do not have the level and profile that the big companies of exterior trade it demand, this generates a low level of national and international competitiveness

The principal conclusion of this study is that the professionals in international business do not have a support to compete worldwide for it they need a national entity that updates and endorses them from time to time to exercise his profession obtaining more relevant results and thanks to the questionnaires executed to the professionals we obtained a result of 44 % of acceptance for the execution of the professional college in Lambayeque region, Peru.

Key words: International Business, Professional College, To accredit, To defend.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Señor de Sipán es parte del Consorcio educativo más grande del norte del Perú, actualmente cuenta con 19 Escuelas Profesionales, Maestrías, Doctorados, así como programas para ejecutivos en diversos formatos. Todos los egresados de las diversas facultades de nuestra Universidad cuentan con un respaldo y una asesoría constante con sus Colegios Profesionales, la Facultad de Ciencias Empresariales cuenta con cuatro carreras profesionales de las cuales, tres de ellas si tienen un Colegio Profesional, haciendo de este modo que la Escuela de Negocios Internacionales carezca de ello.

En la actualidad, no existe un colegio profesional que respalde al licenciado de negocios internacionales como capaz de ejercer su profesión, se considera que el respaldo de una institución a todos los profesionales titulados es necesaria para alcanzar el grado de competitividad que la carrera merece, mediante actividades y constantes actualizaciones que enriquecerán a cada profesional vinculándolo con su campo de competencias específicas.

Una profesión organizada, promueve el crecimiento ético y profesional de sus colegiados y mejora el nivel y compromiso de sus colegiados; todas las profesiones tienen derecho a colegiarse o afiliarse si sus integrantes estiman que es necesario; un profesional colegiado cuenta con derechos y obligaciones que cumplir para mejorar su calidad de trabajo y de su profesión.

La finalidad del colegio será velar por el cumplimiento de una excelente labor profesional, donde la práctica ética del trabajo se constituye como unos de los principios comunes que ayuden a definir los estatutos de cada institución. Además de la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los

intereses profesionales y del trabajo.

La investigación se desarrolló en 6 capítulos las cuales son detalladas a continuación:

Capítulo I: En el cual se describe la situación problemática, se formula el problema de la investigación, del mismo modo se justifica y describe la importancia del trabajo e indica las limitaciones y objetivos de la misma.

Capítulo II: Comprende los antecedentes del estudio y los sistemas teóricos conceptuales que dan el sustento teórico científico a la investigación.

Capítulo III: Encontramos la trayectoria de la investigación, el enfoque seleccionado, nuestro objeto de estudio, los sujetos participantes, métodos, técnicas e instrumentos y procedimiento de recolección de datos, así como el análisis estadísticos de los datos, y la descripción de los principios éticos y criterios de rigor científico.

Capítulos IV: Contiene el análisis e interpretación de los resultados de cada objetivo específico planteados al inicio de la investigación.

Capítulo V: Se describe la propuesta de la investigación y la ejecución del cuarto objetivo específico.

Capítulo VI: Detalla las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Problematización

En la actualidad, no existe un colegio profesional de negocios internacionales que respalde al licenciado de negocios internacionales como capaz de ejercer su profesión, se considera que el respaldo de una institución a todos los profesionales titulados es necesaria para alcanzar el grado de competitividad que la carrera merece, mediante actividades y constantes actualizaciones que enriquecerán a cada profesional vinculándolo con su campo de competencias específicas.

A nivel Internacional en Europa los egresados en Negocios Internacionales tienen la obligación de obtener su Colegiatura para poder desempeñarse como profesionales y ejercerla.

"*En Europa, su implantación es preferencialmente en los países mediterráneos. Donde más fuerza tiene es en Francia, España, Italia y Portugal. Instituciones de la misma naturaleza existen en el Reino Unido y los países anglosajones, creadas por Decreto Real (royal chárter) para organizar el ejercicio de las profesiones de manera obligatoria. En Alemania esta función la realizan las Cámaras, como, por ejemplo la Ingenieurkammer, Cámara de Ingenieros, o la Notarkammer, Cámara de Notarios. En Latinoamérica la colegiatura profesional está fuertemente posicionada en la sociedad y de forma muy marcada en las comunidades de psicólogos. "* (Unión Profesional, La Naturaleza de los Colegios Profesionales, 2010).

Actualmente en Latinoamérica solo los países de México, Honduras y Uruguay cuentan con el respaldo de un Colegio profesional de Negocios Internacionales lo cual hace que los licenciados en Negocios Internacionales de Latinoamérica no sean competitivos a nivel mundial mucho menos ejercer nuestra vocación en cualquier otra parte del mundo.

"*Nuestros cursos se enfocan en brindar al profesional herramientas prácticas con las cuales pueda desenvolverse en el mundo laboral de hoy. Todos ellos brindan una información actualizada en cualquiera de las*

*áreas, teniendo como fin darle al profesional una visión renovada". (*Escuela de negocios internacionales de Uruguay -2015).

A nivel Nacional el Perú cuenta con 140 Universidades 51 públicas y 89 privadas y solo 7 de ellas brindan la carrera Profesional de Negocios Internacionales tales como: Universidad Señor de Sipán, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad del Pacifico, Universidad Sánchez Carrión, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Inca Garcilaso De La Vega, Universidad De Lima, las cuales se encuentran en la capital, sin embargo solo 3 de ellas están acreditadas como son la universidad San Ignacio de Loyola, Universidad De Lima y la Universidad Del Pacifico. *"El concepto Triple Corona es utilizado en la educación superior cuando una universidad obtiene las tres acreditaciones internacionales más importantes, existen 67 universidades en el mundo con este privilegio y uno de ellos es CENTRUM Católica, PUCP, Lima, Perú"* (Wikipedia, Triple Corona acreditación escuelas de negocios 2015). Sin embargo la acreditación y el respaldo más importante para el ejercicio de la carrera profesional es ser parte de un cuerpo colegiado que en este caso estaría representado por un colegio profesional.

En el Perú se tiene un caso que evidencia la problemática por no tener el respaldo de un cuerpo colegiado para la carrera profesional de negocios internacionales. La Autoridad Portuaria Regional de Lambayeque ha decidido contratar profesionales extranjeros relacionados a la profesión de negocios internacionales dado que en el Perú, pese a existir profesionales de esta carrera, no se encuentran respaldados por un colegio profesional (Nakazaki Servigón, 2015)

A nivel local la Universidad Señor de Sipán lleva trabajando la acreditación desde hace unos años los cuales al finalizar con esto, existe la posibilidad que los jóvenes licenciados puedan ejercer su profesión en cualquier país. En el marco de la nueva ley universitaria (SINEACE 2015). Por ello, esto solamente llevaría a mejorar el nivel de la calidad en la educación superior, pero el egresado de la escuela de negocios internacionales

sigue sin tener un respaldo para ejercer su profesión dentro del país y sobre todo fuera del país donde se evidencia que el respaldo de un colegio profesional es indispensable.

"La Comisión de Educación del Congreso de la República aprobó ratificar los primeros ocho capítulos del proyecto de la nueva ley universitaria, a fin de iniciar el debate del resto del texto. En el capítulo IV del proyecto se indica que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) establecerá los procesos de evaluación, acreditación y certificación para el mejoramiento de la calidad educativa, los cuales son obligatorios." (SINIACE, Ley Universitaria: ratifican artículo de Evaluación, Acreditación y Certificación, 2015)

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera se podría respaldar y acreditar a los profesionales de la carrera de negocios internacionales en la región Lambayeque, Perú para el ejercicio ético y profesional de la misma en el año 2016?

1.3. Justificación e importancia de la Investigación

La Universidad Señor de Sipán cuenta con 19 Escuelas Profesionales y todos los egresados de las diversas Facultades de la Universidad, a excepción de la escuela académico profesional de negocios internacionales, cuentan con un respaldo y una asesoría constante de sus Colegios Profesionales. Los profesionales en negocios internacionales cada vez necesitan adaptarse a las nuevas tendencias del comercio exterior y no existe una entidad en Perú que avale y que actualice constante a los profesionales como debería ser. A nivel nacional e internacional la competitividad de estos profesionales no es relevante a comparación de los profesionales extranjeros, es por ello que los mejores puestos de trabajo y proyectos portuarios en el Perú están ocupados por profesionales de otros países.

Con esta investigación se desea lograr la creación del Colegio Profesional de Negocios Internacionales a nivel nacional para respaldar, orientar y ayudar a los egresados de negocios internacionales ya que todos tienen derecho a defenderse, actualizarse, desempeñarse mejor a nivel nacional e internacional, así se logra profesionales competitivos y capaces de afrontar cualquier reto logrando un Perú más relevante en el campo del comercio exterior y sin corrupción por que se formará y recomendará profesionales con valores y ética profesional

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General:

Diseñar una propuesta para la ordenación del ejercicio profesional de la carrera de Negocios Internacionales, que respalde y acredite a los profesionales de Negocios Internacionales de la región Lambayeque, Perú donde la práctica ética del trabajo se constituya como un principio común para el bien social de la profesión.

1.4.2. Objetivos Específicos:

a. Comparar la situación actual de los egresados de la carrera profesional de negocios internacionales en relación con los profesionales de otras profesiones.
b. Determinar el perfil que las empresas relacionadas a la carrera de negocios internacionales necesitan de los profesionistas egresados.
c. Identificar los factores que limiten o impidan la creación de un colegio profesional.
d. Elaborar una propuesta para la creación de un colegio profesional de Negocios internacionales en Lambayeque, Perú; año 2016

1.5. Limitaciones de la investigación.

En el desarrollo de la investigación se tienen las siguientes limitaciones:

_ El alcance de la investigación es parcial debido a que los factores económicos limitan el hecho que se pueda trabajar con poblaciones y muestras más representativas para hacer una mejor lectura del problema y sus causas

_ El territorio también fue un problema ya que la investigación se realizó en la provincia de Chiclayo y no se logró resultados para tomar decisiones concretas.

_ Factor tiempo es la principal limitación ya que se cuenta con pocas horas para seguir realizando esta investigación por motivos de trabajo

_ La falta de antecedentes sobre el problema hace que la investigación se torne mucho más difícil al momento de implementar la información.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

A nivel Internacional

Nayara Expósito Fuster (2014) *"Análisis de los elementos clave a tener en cuenta para la creación de un Colegio Profesional en Turismo. Propuestas de actuación."* Gandía, España. La investigación presentó como objetivo crear el colegio Profesional en turismo en Gandía España, con el que los profesionales puedan tanto respaldar sus conocimientos como proteger sus intereses y necesidades, con el fin de regular la profesión en el sector turístico, y su denominación. De los resultados obtenidos en el trabajo cabe destacar como una de las ventajas, la posibilidad de control del intrusismo, de manera que se pueda reconocer las competencias de turismólogos. Como conclusión del estudio realizado mediante encuestas y entrevistas, es que la situación debe cambiar, poniendo como posible solución la creación del Colegio Profesional en Turismo. Los objetivos del antecedente se asemejan a los objetivos de la investigación, en la medida que en ambas investigaciones se reconoce que para lograr la creación del colegio profesional es necesario obtener un número de estudiantes interesados en formar parte del colegio profesional.

Omayra, Lourdes & Ivonne (2011). *"Proyecto de Creación del colegio de Diseñadores Gráficos"* Guayas*,* Ecuador. La investigación presentó como objetivo crear el colegio de diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales del Guayas en Ecuador que permitan agrupar a los profesionales titulados para que alcancen el interés que la carrera merece. El principal resultado que este proyecto daría es promover el crecimiento de sus colegiados y mejorar su compromiso como profesional. Por lo antes expuesto las autoras recomendaron mantener al menos una reunión mensual con un número considerable de socios activos y agregados del colegio; establecer y difundir el cronograma anual de capacitaciones para informar a los interesados. Al concluir la culminación del proyecto se tiene la satisfacción de presentar resultados favorables para la creación del primer colegio de diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales en

la provincia de Guayas, Ecuador. Los objetivos del antecedente se asemejan a los objetivos de la investigación, en la medida que en ambas investigaciones se reconoce que para lograr la creación del colegio profesional es necesario obtener un número de estudiantes interesados en formar parte del colegio profesional.

A nivel Nacional

Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez (2014) *"La Ley de Colegiatura y habilitación para el ejercicio profesional"* dada por el congresista De conformidad con el artículo 20° de la Constitución Política de 1993, los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. Estableciendo además que, la ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria. Bajo tal circunstancia, se establece que los colegios profesionales son las instituciones que regulan y organizan la participación de los profesionales del país en el quehacer nacional. En este sentido, se plantea que sea requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al Colegio correspondiente, la cual será válida para ejercer la profesión a nivel nacional en el sector público y/o sector privado. Ello coadyuvará a ordenar el ámbito de la competencia de cada profesional, así como la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad del profesional y por el respeto debido a los derechos de los ciudadanos. En ese mismo orden de ideas, se logrará que los Colegios Profesionales aborden como mayor celo su facultad disciplinaria en los asuntos de su competencia, para velar por los consumidores y por el control de la profesión, así como el orden profesional y gremial. De forma tal que se garantice la calidad y condición de los profesionales para el ejercicio ilegal de la profesión, velando por las buenas prácticas de la profesión y la capacitación de los profesionales. De otro lado, respecto a la habilitación por parte del Colegio Profesional, dicho requisito constituye la forma idónea de cómo se puede garantizar el ejercicio profesional. Ello también garantizará la libertad de la práctica profesional, y el conocimiento científico-técnico y social que adquieren los profesionales a través de una educación superior de buena calidad. En

ese contexto, la presente propuesta normativa constituye el principal factor diferencial de la competencia profesional, es decir, que la creación de la colegiatura obligatoria se perfila como una necesidad social y profesional de aquellas profesiones colegiadas.

Mario Ceroni Calloso (2012) "*¿Para qué sirven los colegios Profesionales en el Perú?",* Perú. Muchas personas se preguntan, con justa razón, para qué sirven los colegios profesionales. Luego de egresar de la Universidad los profesionales deben tener una institución que los una, sin importar de qué alma mater egresaron. Dicha institución debe velar porque sus miembros lleven a cabo su actividad profesional con ética y con calidad. Las normas legales de todos los colegios profesionales señalan que éstos defienden a la sociedad de los malos profesionales que no cumplen los principios éticos. Que esto no siempre se cumple, es cierto, pero ocurre por razones como el marasmo de nuestras leyes, por falta de ellas o por encubrimientos sospechosos entre los miembros del colegio profesional. Como se garantiza la calidad profesional. En la actualidad, por Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su reglamento los colegios profesionales deben incorporar al proceso de certificación y recertificación profesional a todos sus miembros para garantizar la calidad profesional de ellos. Es obligatoria para las carreras: médico, odontólogo, químico farmacéutico, obstetra, enfermero, médico veterinario, biólogo, psicólogo, nutricionista, tecnólogo médico, asistente social, químico, ingeniero sanitario, profesor y abogado, pero la idea es incluir a todos.

Aempresarial (2012) *"plantean colegiatura obligatoria para ejercer como profesionales"* Listo para debatirse en el pleno del Congreso se encuentra el dictamen sobre la ley marco de los colegios profesionales, que aprobó la Comisión de Educación del Poder Legislativo. El documento establece en su artículo sexto que todo profesional, para ejercer su profesión en el país, debe estar colegiado y habilitado por el respectivo colegio profesional. Esto incluye las funciones de docencia.

Seguidamente establece que le corresponderá al Poder Ejecutivo, mediante un decreto supremo, tipificar las infracciones y sanciones administrativas que correspondan por el incumplimiento del precepto anterior. Estas amonestaciones alcanzarán a las empresas, instituciones o personas que contraten a profesionales no colegiados. El proyecto también fija la obligatoriedad de la inscripción registral de los estatutos de cada colegio profesional, así como los acuerdos de sus órganos sociales, nombramientos de directivos, entre otros puntos, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp). Mediante una nota de prensa del Congreso se explica que el objetivo de la norma es hacer más dinámicas las funciones que cumplen los colegios profesionales, así como regular las relaciones entre estos y los diversos organismos del Estado. Sin embargo, en mayo de este año el, Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú advirtió que el proyecto atenta contra el artículo 20 de la Carta Magna. Este dice: "Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria".

2.2 Sistema Teórico Conceptuales

2.2.1. Los Colegios Profesionales.

Los Colegios de Profesionales son los encargados de guiar la conducta y los lineamientos de las diferentes actividades profesionales.

"Los Colegios Profesionales, tal como los define la ley, "son corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentra la ordenación del ejercicio de las profesiones". Además, son las corporaciones que elaboran los códigos deontológicos." (grupo4nri, Colegios profesionales, 2015).

*“Los Colegio Profesionales son entidades que de acuerdo a Ley 28740 tenemos la obligación de certificar a nuestros miembros, a fin de garantizar que el profesional esté actualizado en sus conocimientos y competencias, y la Ley Universitaria 30220 que en su artículo 109 menciona que La universidad y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión. (*DiarioUno, Colegios profesionales contra desarticulación de sistemas de certificación de competencias profesional, 2015)

*“Un colegio profesional se define literalmente como una corporación de derecho público integrada por profesionales liberales y amparadas por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados. La Constitución Española recoge esta figura en su artículo 36, definiendo su estructura interna y su funcionamiento democrático. En palabras más sencillas, podemos decir que los colegios profesionales garantizan que los servicios prestados por sus miembros están amparados por una titulación que los acredita.” (*BBVAcontuempresa, ¿Cómo funcionan los colegios profesionales?, 2013)

“La prestación de servicios profesionales es un rubro muy importante para la sociedad, por ello, el Estado debe de encargarse de la vigilancia y control de este sector, buscando que la colectividad se beneficie en la mayor medida posible de la preparación de quienes se dedican a su actividad profesional. Originalmente, la facultad de vigilar y el poder para sancionar la mala práctica reside en el Estado, es el quien determinara en qué forma se estructurará su administración para poder llevar a cabo esa función, creando un organismo estatal que se encargue de la organización de las profesiones y otras actividades que conlleva la

*misma o delegando facultades para que las asociaciones puedan participar en la realización de tan importante actividad". (*Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2011).

"Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad derecho público y se rigen por su ley de creación, la misma que señala si la colegiatura es requisito obligatorio para ejercer la profesión en el Perú - Artículo 20 de la Constitución Política del Perú. Cada colegio profesional se rige por su ley de creación, sus estatutos, sus reglamentos y código de ética profesional que rige el ejercicio profesional de los Colegidos - Artículo 76º del Código Civil. 92 En lo no establecido en estas normas y debido a son instituciones a las cuales la Ley les ha dado autonomía, se rigen supletoriamente por la Ley del Procedimiento Administrativo General - Inciso 6 del artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº27444. Las resoluciones administrativas de los colegios profesionales que afecta a un colegiado y causan estado -que agotan la vía administrativa- son susceptibles de impugnación mediante el Proceso Contencioso Administrativo - Artículo 148º de la Constitución Política del Perú.

Los resoluciones que aprueban reglamentos, normas administrativas y resoluciones y decretos de carácter general de los colegios profesionales que infrinjan la Constitución o la Ley se pueden impugnar mediante una Acción Popular - Inciso 5 del Artículo 200º de la Constitución Política del Estado". (Asociación médica Peruana, Normas Jurídicas de los colegios Profesionales, 2010).

Por lo tanto los colegios profesionales son un gremio de carácter profesional integrado por aquellos que han concluido su ejercicio profesional para convertirse en colegiados, los cuales llega a un propósito en general en el cual defender y representar a su

profesión, en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad.

2.2.2. Proceso de creación de un colegio profesional.

2.2.1.1. Requisitos.

-Crear una junta directiva que represente al cuerpo colegiado ante el estado peruano.

-Crear una lista de profesionales interesados para la creación del colegio profesional de Negocios Internacionales con un número considerable a nivel regional para la aprobación en el congreso de la república.

-Obtener el respaldo de un congresista para presentar la moción de la creación del colegio profesional.

-Lograr la aprobación en el congreso de la república mediante una ley aprobada por mayoría de los congresistas.
-Contar con una estructura organizacional para la ejecución y la elaboración.

-Contar con una infraestructura para el registro y llevar a cabo las actividades del colegio profesional de Negocios Internacionales.

-Registrar el colegio profesional ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Para concretar

-La existencia de una profesión para cuyo ejercicio sea necesario estar en posesión de la correspondiente titulación académica oficial.

-La concurrencia de suficientes razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la misma.

-La iniciación del procedimiento de creación de un Colegio Profesional requerirá la previa solicitud mayoritaria fehacientemente expresada de los profesionales interesados domiciliados en el ámbito territorial del mismo.
"Mediante Ley y a petición de los profesionales interesados. En España, las competencias sobre ordenación de colegios profesionales están transferidas a las comunidades autónomas lo que significa que cada comunidad puede crear sus propios colegios y desarrollar su propia normativa. Para crear un Colegio Profesional es necesario que la profesión en cuestión se encuentre regulada. Toda la legislación al respecto (general y autonómica)" Situaciónele.wordpress, *Cuatro cuestiones en torno a la creación de Colegios Profesionales ELE,* (2010)

2.2.2.2. Procedimiento.

-El procedimiento se inicia con la solicitud de creación que se dirigirá a la Consejería competente en esta materia, la cual procederá a su tramitación, remitiendo la misma a la Consejería o Consejerías que considere competentes por razón de la profesión.

La solicitud habrá de ser mayoritaria y fehacientemente expresada por los profesionales interesados que tengan su domicilio en el ámbito territorial del colegio profesional que se pretende crear.

-La Consejería o Consejerías competentes informarán motivadamente sobre la creación del Colegio y elaborarán, el borrador de la regulación de los aspectos específicos del Colegio a crear.

-Recibido dicho informe, y siempre que la creación del Colegio se encuentre justificada, la Consejería competente elaborará el correspondiente Anteproyecto de Ley, que someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión a la Asamblea

2.2.2.3.Función de los colegios profesionales.

La función principal de los colegios profesionales es avalar y representarlos como profesionales éticos.

".La defensa de los intereses de la profesión ante los poderes públicos.

.Disponen de un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional de cara a posibles imposiciones de empleadores tanto del sector público como privado.

.Realizan una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que pueden afectar a la profesión y, en particular, al servicio que prestan a clientes y pacientes.

.Desarrollan acciones de formación específica adecuada a las circunstancias y a las necesidades detectadas por cada profesión a lo largo de toda su vida activa.

.Ofrecen diferentes servicios (bolsa de empleo, seguro de responsabilidad civil, asistencia jurídica, biblioteca, publicaciones, etcétera).

.Cuentan con un espacio donde compartir experiencias, conocer aspectos del futuro de la profesión, analizar tendencias." Unión Profesional, ¿Qué son los colegios profesionales y para qué sirven?, (2015).

2.2.2.4. El colegio profesional de negocios internacionales características, referencias.

La carrera de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales forma profesionales que dominen los

negocios a nivel internacional y sean capaces de competir globalmente, tanto en empresas nacionales, multinacionales, exportadoras e importadoras, así como en negocios propios vinculados al comercio internacional de bienes y servicios.

El licenciado en Negocios Internacionales es un profesional integral en constante desarrollo, de acuerdo con el avance de la ciencia, la tecnología y la cultura, con espíritu emprendedor e investigador. Es un líder analítico y crítico, un profesional creativo capaz de solucionar los problemas del sector empresarial nacional e internacional. Además, constituye un agente de cambio y desarrollo en un mundo globalizado, con la máxima eficiencia y eficacia en las tareas administrativas.

El profesional de la carrera de Negocios Internacionales, de la Universidad Señor de Sipán, es capaz de realizar las siguientes actividades:

1. Planificar en forma estratégica, todos los procesos organizacionales de las empresas e instituciones nacionales e internacionales.
2. Dirigir y administrar organizaciones e instituciones nacionales e internacionales.
3. Controlar en forma rigurosa los procesos organizacionales de empresas e instituciones.
4. Elabora y ejecuta políticas y estrategias de comercialización nacional e internacional.
5. Crear empresas en un entorno globalizado, aplicando sistemas de comercialización actuales.
6. Generar empleos en micro, pequeña, mediana y grandes empresas.
7. Desarrollar proyectos sociales y de inversión.
8. Asesorar empresas e instituciones públicas y privadas.
9. Ejercer consultoría en organizaciones e instituciones vinculadas con el desarrollo nacional e internacional.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo Investigación

El estudio es cualitativo por el uso de las técnicas e instrumentos, tal es el caso se usan encuestas a los egresados y a estudiantes de la carrera, la finalidad no es cuantificar sino analizar e interpretar la información que se obtiene.

"La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante". (Martínez, M. 2006. Pág. 128).

3.2. Abordaje Metodológico

En esta investigación el enfoque seleccionado inicia desde la comparación actual de los egresados de la carrera profesional de negocios internacionales en relación con los profesionales de otras profesiones y determinar el perfil que las empresas relacionadas a la carrera de negocios internacionales necesitan de los profesionistas egresados para laborar una propuesta para la creación de un colegio profesional.

3.3. Sujetos de Investigación

El objeto de estudio en la investigación es el respaldo y la acreditación de los licenciados mediante un colegio profesionales de negocios internacionales, enfocando en las posibles factores que limiten la creación del colegio profesional y buscando los perfiles específicos que las grandes empresas de comercio exterior requieren de un profesional para el ejercicio. En esta investigación cuenta con la participación de 50 egresados de la carrera Negocios Internacionales y 30 egresados de carreras afines a Negocios Internacionales, sumando un total de 80 participantes mediante un cuestionario virtual.

3.4. Escenario

La población de estudio está representado por los siguientes criterios: Egresados de la carrera profesional de Negocios Internacionales, similares a la carrera y egresados de la región Lambayeque, se tomó una muestra de 80 profesionales.

La elección de los sujetos participantes fue cuidadosa de modo que se pueda tener información precisa de cada uno de los involucrados, la cual fue de mucha ayuda para en el desarrollo de la investigación.

3.5. Técnicas de recolección de datos

3.5.1. Métodos.

3.5.1.1 Investigación comparada.

A partir del análisis de la realidad Local se llega a la conclusión de la creación del colegio profesional de negocios internacionales para desarrollar y defender los derechos de los profesionales de esta profesión.

3.5.1.2 Método Deductivo.

Se analizó solo casos particulares, cuyos resultados fueron tomados para extraer conclusiones de carácter general. En este método consideramos que la conclusión se halla implícitamente dentro de las premisas; es decir que las conclusiones son la consecuencia de las premisas. Al hablar de este método tenemos que destacar que va de lo general al particular y se hace uso de una serie de herramientas e instrumentos que permitan conseguir los objetivos propuestos de llegar al punto requerido

3.5.2. Técnicas de investigación.

-Las encuestas: Para los motivos de la investigación se aplicó encuestas a los estudiantes para definir y analizar el nivel de aceptación de este proyecto.

-Análisis documental online: Se basó en la búsqueda de información online de diferentes fuentes relacionadas a la creación del colegio de diferentes ciudades o países.

-La entrevista: Para cumplir con uno de los objetivos específicos de la investigación se realizó una entrevista para encontrar los factores que impiden la creación del proyecto y analizar los posibles factores.

3.5.3. Instrumento.

-Cuestionario: Se elaboró un cuestionario con preguntas semejantes a los objetivos específicos para analizar e interpretar la realidad actual de los profesionistas. (Ver anexo N°1)

-Guía de Revisión Web: Se consultó las principales páginas web de las universidades internacionales, nacionales y locales para obtener los antecedentes relacionados con las variables de estudio. (Ver anexo N°2).

-Ficha de Entrevista: Se elaboró una ficha de entrevista basada al objetivo específico número 3 de la siguiente investigación y se aplicó a la directora de escuela de la carrera profesional de Negocios Internacionales de las Universidad Señor de Sipán. (Ver anexo N°3)

3.6. Procedimiento para la recolección de datos

Cuestionario

Se elaboró el cuestionario, el cual nos permitió diagnosticar las necesidades de orientación individual y grupal de los egresados y licenciados de las diferentes carreras, el instrumento del cuestionario se validó con el fin de estudiar las características socioeconómicas y laborales de los egresados y licenciados de las diferentes escuelas

profesionales donde la información proporcionada se usará con fines estadísticos y de carácter confidencial.

Revisión web

Se revisó el proyecto de tesis para luego definir qué información es la que se necesita.

Se recopiló la información importante de las páginas oficiales de los colegios profesionales del Perú, España y luego se transcribió a formato Word.

Se consultó los datos en la Sunarp sobre los requisitos para la creación del colegio profesional.

Se consultó diferentes páginas web con temas específicos a la investigación creando una ficha de revisión web (Ver anexo N°2)

Entrevista:

Se desarrolló la entrevista para obtener soluciones a unos e los problemas específicos.

Se aplicó la entrevista a la directora de escuela de Negocios Internacionales de la Universidad Señor de Sipán.

-Se registró la información por medio de una grabadora celular.

-Se analizó la información obtenida.

-Se redactó un análisis y discusión final de la entrevista.

3.7. Procedimiento de análisis de datos

En esta etapa se determinó como analizar los datos y que herramientas de análisis son adecuadas para este propósito. El análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación, la cual se va a realizar en términos de los resultados de la investigación elaborada. Estos resultados se emplearon para formular las conclusiones y recomendaciones que dieron solución al problema que dio lugar al inicio de la investigación.

3.8. Principios éticos

Se refiere a aquellos criterios generales que sirven como base para justificar muchos de los preceptos éticos y valoraciones particulares de las acciones humanas. Entre los principios que se aceptan de manera general en nuestra tradición cultural, tres de ellos son particularmente relevantes para la ática de la experimentación con seres humanos.

Criterios	Características éticas del criterio
Objetividad	El análisis de la situación encontrada se basó en criterios técnicos e imparciales.
Veracidad	La información mostrada es verdadera, cuidando la confidencialidad de ésta.

3.9. Criterios de rigor científico

Credibilidad:

La credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten.

Objetividad:

Los datos son descritos conforme sean indicados por los sujetos de estudio y tal como se observa sin que la información sufra ningún tipo de alteración.

Confiabilidad de las fuentes:

Se logró corroborar que las fuentes utilizadas en la investigación son de fuentes oficiales y confiables.

CAPÍTULO IV:

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis y Discusión de Resultados

4.1.1. Situación actual de los egresados de la carrera profesional de negocios internacionales en relación con los profesionales de otras profesiones.

Para este objetivo específico se realizó un cuestionario a los licenciados de la carrera profesional de negocios internacionales y similares a ellas como Comercio Exterior, Administración, Administración y Negocios Internacionales, Economía, otros.

Figura 4.1.1.1. Participantes licenciados de la carrera profesional de negocios internacionales y afines

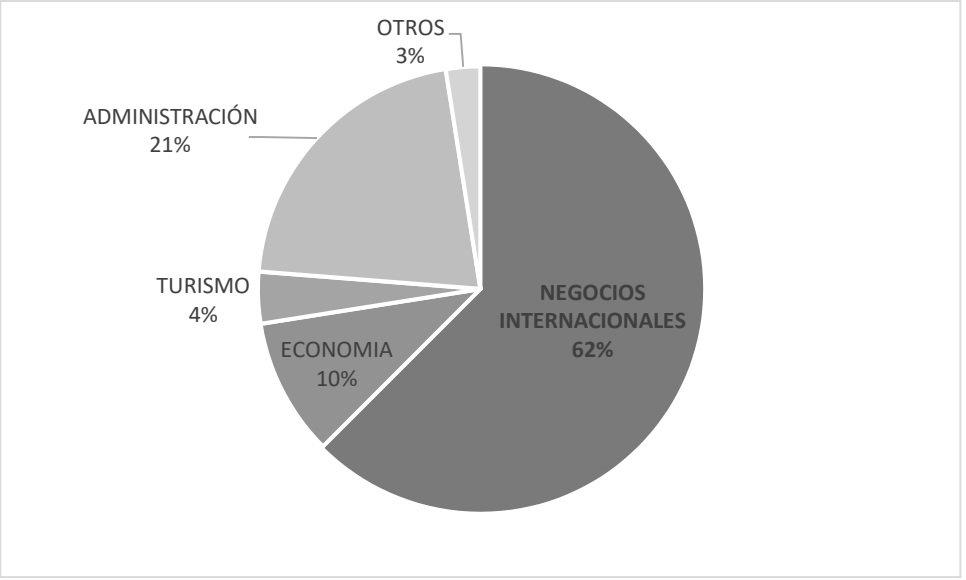

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-mayo 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.1, se realizó un cuestionario a 80 licenciados de las carreras de negocios internacionales y afines. Se tomó en cuenta las dos carreras de Admiración Negocios Internacionales y Comercio Exterior para la toma de decisiones en base a los licenciados en Negocios Internacionales, por lo que sumando las tres carreras profesionales suman

50 licenciados de la región de Lambayeque representando el 62.5% de los encuestados.

Actualmente la universidad Señor de Sipán y La Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo cuentan con la carrera específica de Negocios Internacionales en la región de Lambayeque, sin embargo teniendo en cuenta la currícula de las carreras profesionales de Comercio Exterior de la Universidad Pedro Ruiz Gallo y Administración Negocios Internacionales de la universidad San Martín de Porres, se les consideró similar a Negocios Internacionales por contar con más del 60% de los cursos similar a nuestra currícula de Negocios Internacionales.

Figura 4.1.1.2. Es importante estar colegiados para ejercer la profesión para los licenciados de negocios internacionales.

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-junio 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.2, el 44% de los licenciados en la carrera profesional en negocios internacionales creen que la colegiatura es indispensable para ejercer su profesión en el campo laboral. Esto quiere decir que aún no se cuenta con la totalidad ni el mayor porcentaje de

licenciados en la carrera de negocios internacionales que piensen que las colegiaturas sean de gran ayuda.

En la entrevista realizada a la Mg. Mónica Pintado directora de la escuela profesional de negocios internacionales de la universidad Señor de Sipán, manifestó que no existe un interés por el respaldo de un colegio profesional de negocios internacionales en la región de Lambayeque, lo cual por el momento los licenciados en la carrera no sienten la necesidad de formar parte, sin embargo sólo es en la región de Lambayeque pues actualmente existe un mayor número de profesionales en la capital de Perú dedicados al rubro del comercio exterior esto quiere decir que cabe la posibilidad de obtener mayor aceptación en la Capital del país.

Figura 4.1.1.3. Es importante estar colegiados para ejercer la profesión para las carreras afines.

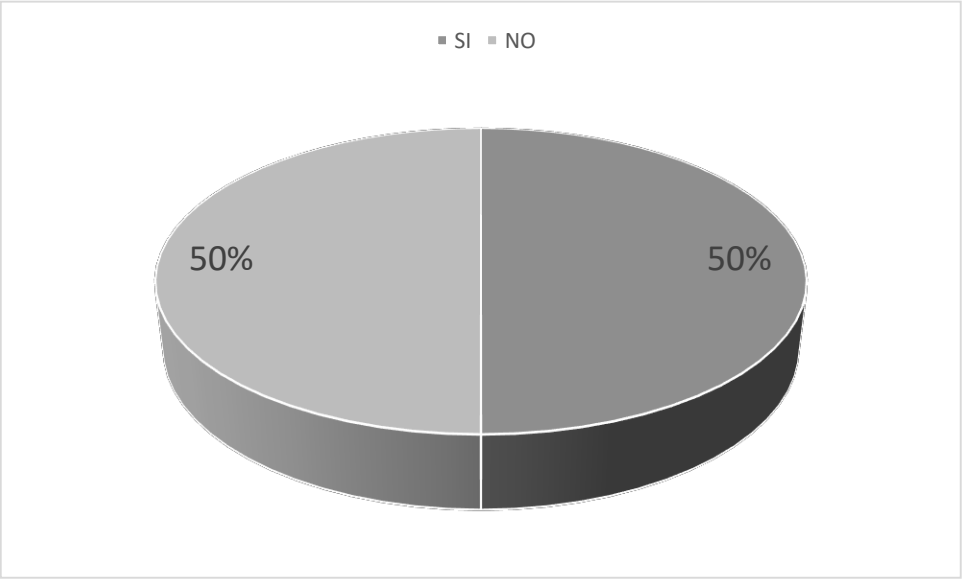

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-junio 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.3, el número total de licenciados encuestados de las carreras afines a negocios internacionales son 30 y de la cual 15

licenciados creen que la colegiatura es indispensable para ejercer su profesión en el campo laboral. Esto quiere decir que el 50% de licenciados en carreras afines de negocios internacionales que piensen que las colegiaturas sean de gran ayuda.

Actualmente las carreras afines a negocios internacionales cuentan con un respaldo nacional de un colegio profesional como las carreras de Administración, Económica, Turismo, otros y aun así el 50% de los licenciados afines de la región de Lambayeque no desean respaldarse y actualizarse con su colegio profesional pues no demuestra un interés de superación profesional.

Figura 4.1.1.4. Situación actual laboral de los licenciados de Negocios Internacionales.

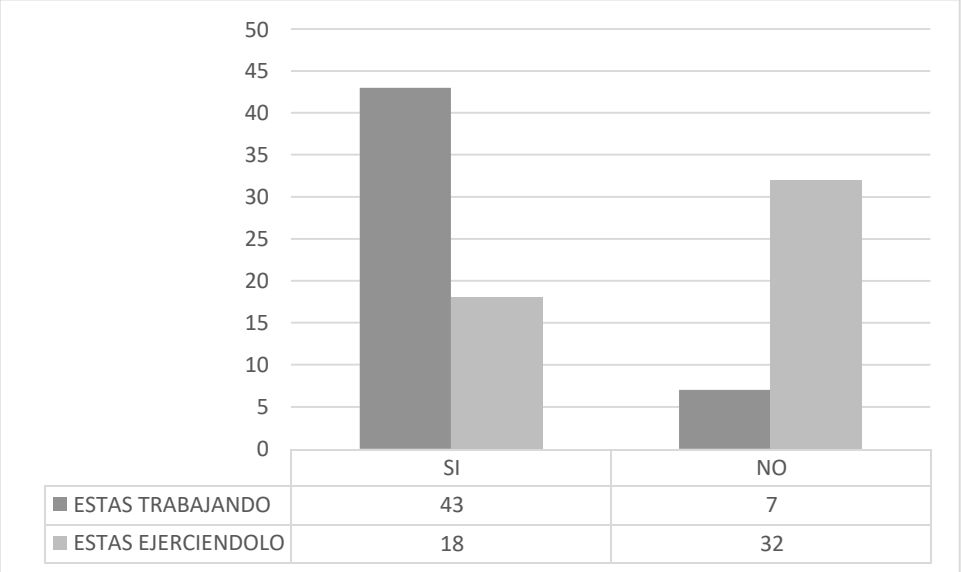

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-junio 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.4, solo 43 licenciados de los 50 se encuentran laborando y 18 de ellos ejerciendo su carrera profesional de negocios internacionales esto es sólo el 36% de los licenciados que trabajan y ejercen la carrera profesional al mismo tiempo.

Muchos de los que se encuentran trabajando y ejerciendo la carrera de Negocios Internacionales laboran en Aduanas, Sunat o en algún otro empleo dedicado al comercio exterior esto representa al 36% de los licenciados encuestados, a comparación al resto que se encuentran laborando en áreas de ventas, recursos humanos, educación, otros. Esto es la realidad actual que viven los licenciados en Negocios Internacionales muy pocos realmente ejercen sus título profesional.

Figura 4.1.1.5. Situación laboral de los licenciados en carreras afines.

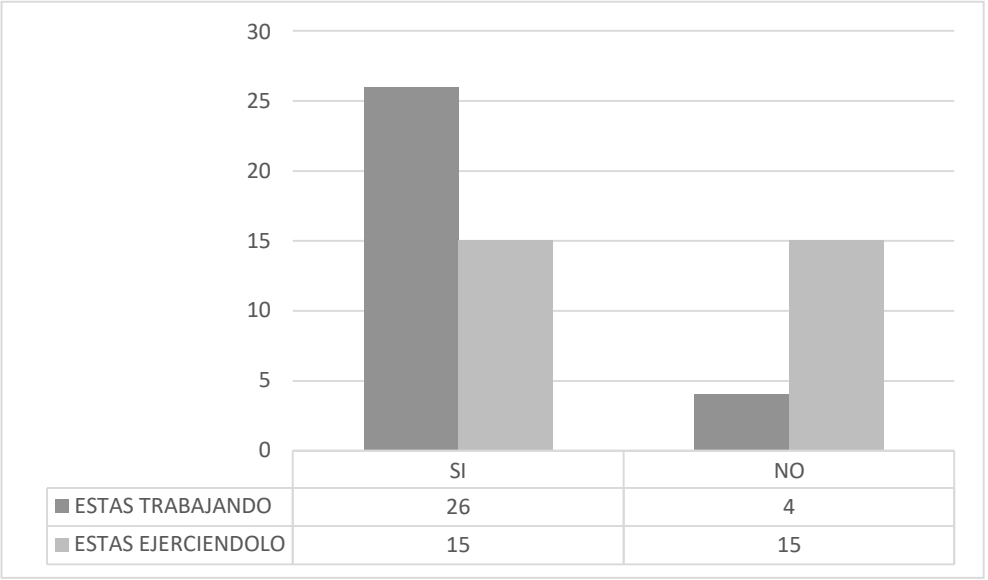

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-junio 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.5, en los licenciados afines a la carrera de negocios internacionales encontramos a 26 de los 30 laborando pero solo 15 de ellos ejerciendo su carrera profesional como licenciado, esto quiere decir que el 50% de los licenciados en carreras afines trabajan ejerciendo sus carreras profesionales.

Este resultado se debe ya que el mayor número de licenciados encuestados a carreras afines a Negocios Internacionales son Administradores, por lo que la cantidad de oportunidades para laborar como administrador en la región de Lambayeque es mucho más fácil y esto genera que el 50% o un considerable grupo logre ejercer su carrera profesional.

4.1.1.6. Sueldo de los licenciados en Negocios Internacionales.

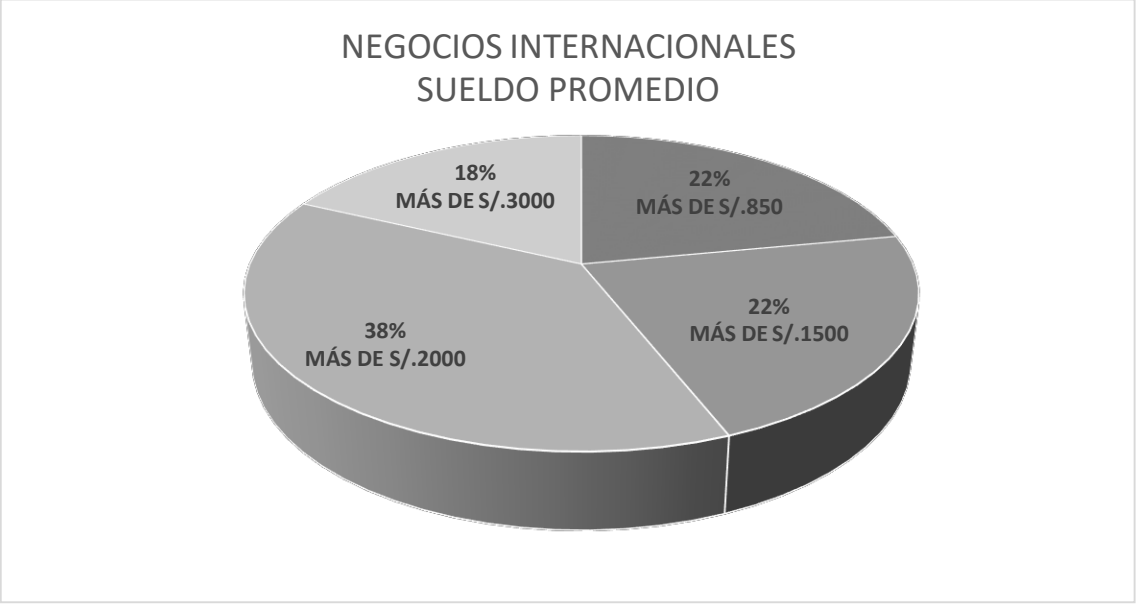

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-junio 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.6, el 44% de los licenciados en negocios internacionales cuentan desde el sueldo mínimo de S/.850 hasta S/.2000 lo cual es un indicé inaceptable saber que un gran porcentaje de nuestros colegas no son muy bien remunerados.

Como se mencionó anteriormente estos resultados son a nivel regional por lo cual el porcentaje de poca remuneración puede reducir en la capital del Perú, ya que existen mejores puestos de trabajo y mayor competencia por lo que las remuneraciones superan mayormente los S/.2000.

4.1.1.7. Sueldo de los licenciados en carreras afines.

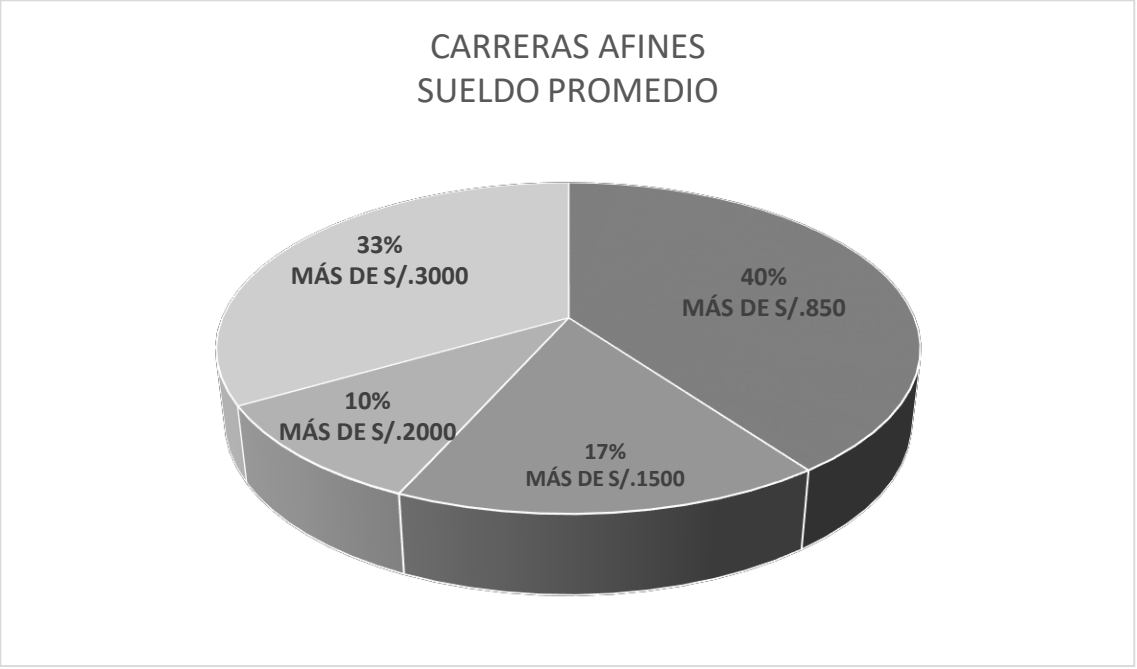

Fuente: Encuestas aplicadas a egresados marzo-mayo 2016

Elaboración propia.

Según la figura n° 4.1.1.7, al igual que lo licenciados en negocios internacionales las carreras afines también están siendo mal remunerados ya que 57% no supera el sueldo de S/.2000 esto quiere decir que la mayoría de licenciados no son altamente competitivos para obtener mejores puestos laborales.

Esto sucede por la sencilla razón que en provincias los sueldos son inferiores a comparación con la ciudad capital de Lima, teniendo en cuenta que existen actualmente muchos licenciados dispuestos a trabajar sin importar la remuneración más aún cuando hablamos de Administradores ya que el 63% de los licenciados en carreras afines piensan que no sirvió el tiempo dedicado a la obtención de su título profesional.

4.1.2. Perfil que las empresas relacionadas a la carrera de negocios internacionales necesitan de los profesionistas egresados.

Se ha realizado un estudio a empresas regionales y empresas nacionales dedicado en el rubro del comercio exterior de las cuales estos son los resultados obtenidos:

Tabla 4.1.2.1 Requisitos para laborar en empresas regionales y nacionales en el rubro del comercio exterior.

EMPRESA	PUESTO	REQUISITOS
Asc Outsourcing SAC	**Jefe de Exportaciones**	**.Experiencia deseable en Ventas para el Exterior. .Poseer estudios profesionales culminados en Marketing, Administración de Empresas o afines. .Tener estudios de especialización en Administración o Marketing. .Conocimiento de inglés (AVANZADO). .Conocimiento en Microsoft Office (avanzado). .Experiencia indispensable de 10 años en el puesto**
Emperatriz Castillo Fernández	**ASISTENTE de EXPORTACIONES**	**-Experiencia en el cargo de 2 años -Conocimientos y manejo de exportaciones -Nivel de Excel avanzado. -Disponibilidad de trabajo nocturno. - Proactividad, buen nivel de comunicación, precisión, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.**
Grupo TCI	**Liquidador de Aduanas**	**-Estudios técnicos sobre normatividad y procedimientos aduaneros, exigido por SUNAT. (Liquidador de Aduanas). -Experiencia profesional mínima de 1 años en operaciones aduaneras y manejo de sistema SOFTPAD -Ingles AVANZADO.**
Grupo TCI	**Sectorista de Aduana**	**-Experiencia mínima de 2 años en el puesto como Sectorista de aduanas, en operaciones aduaneras, cargos de coordinación con personal a cargo. -Experiencia de 4 años en el rubro. -Conocimientos actualizados de INCOTERMS, de comercio exterior, Ley General de Aduanas y su Reglamento. -Conocimientos de clasificación arancelaria, valoración y administración. -Conocimiento de los diversos regímenes aduaneros: importaciones y exportaciones. -Conocimiento y manejo de software aduanero. Operatividad aduanera**
		2 años de experiencia en Customer Service de Aduanas IMPO, EXPO y todos los regímenes aduaneros (expo temporal, exportación para perfeccionamiento activo / pasivo, reembarque, depósito temporal), indispensable

Schenker Peru	**Agente de Operaciones Marítimas**	**experiencia en coordinación de TRANSPORTES, proveedores y clientes, cotización en aduanas y transporte, experiencia en manejo de operaciones de logística integral para carga DRY y REEFERS. Conocimiento de web de Aduanas.**
AUSA	**Auxiliar de Despacho**	**-Profesional técnico egresado del curso de Auxiliar de Despacho (Indispensable)** **-Contar con CERTIFICACIÓN DE ADUANA - IATA aprobada.** **-Conocimientos de todos los trámites y Regímenes Aduaneros vigentes.** **-Experiencia mínima de 1 año en el área de Despacho atendiendo los siguientes procesos:** **.Trámites para retiro de carga.** **.Procedimiento de aforo físico con aduanas.** **.Previos - Rotulados.** **.Ingreso de carga Importación / Exportación**
Transportes Samtpesa S.A.	**Auxiliar de despacho aduanero**	**- Haber estudiado el curso de Auxiliar de Despacho (Certificación IATA)** **- Haber pasado el examen de la IATA.** **- Mínimo 1 año de experiencia como Auxiliar de Despacho de agencia de aduanas.** **- Disponibilidad para laborar en el distrito de Callao.** **- Conocimiento en Comercio Exterior** **-INGLES AVANZADO**
Casanova & Montaño	**Revisor/Verificador de declaraciones de aduanas**	**- De preferencia de las carreras de Comercio Exterior o Negocios Internacionales (INDISPENSABLE)** **- De 2 a 3 años trabajando en el puesto en Agencias de Aduanas (INDISPENSABLE)** **- Manejo de EXCEL A NIVEL INTERMEDIO** **- Conocimiento en almacenes y líneas navieras** **- Conocimiento en exportaciones** **- Conocimiento del sistema SINTAD** **- Conocimiento de acceso al VUCE (pagos al SENASA)** **- Manejo de Inglés Básico**
Link Logística Peru	**Agente de Aduanas Revisor**	**-Clasificación arancelaria** **-Manejo de legislación y reglamento aduanero** **-Representación ante Aduanas y otras entidades** **-Revisión de DAMs** **-Apoyo en Liquidación** **-Gestiones administrativas**
Gamarra Group Operador Logistico	**Liquidador de Aduana DAM**	**Liquidador de aduana DAM en todos los regímenes y operaciones aduaneras, exportación, importación, operaciones temporales, material aeronáutico, experiencia 3 años, uso del sistema Softpad.**
PLUS ADUANAS S.A.C.	**Comisionistas de aduana y ejecutivo comercial**	**-Experiencia comprobada en el área de ventas o puestos similares mínima de 03 años en Agencias de Aduana, Agencias de Carga, o Empresas Logísticas.** **-Contar con cartera de Clientes. (INDISPENSABLE)**
	Practicante contable	**Experiencia en Facturación, cobranza, caja chica y tareas administrativas**

EFRINSA - Operador Logistico		**Mínimo 6 meses de experiencia**
Aavia sac. Agente de Aduanas	**Liquidadores**	**-Tener estudios de comercio exterior.** **- Estudios mínimos: Técnico** **- Experiencia mínima de 1 año laborado en Agencia de Aduanas, no en otro tipo de empresa.** **- De preferencia tener examen IATA/INDESTA aprobado (indispensable)** **- Edad entre 20 a 35 años.**
Grupo Everandes	**Asistente de Planeamiento - Portuario aduanas almacenamiento**	**- Planeamiento y Mejora de procesos** **- Gestión de indicadores, costos, gestión de proyecto (de preferencia)** **- 2 años a más Industria/Sector: Portuario, Servicios, Agencia de aduanas, Almacenamiento, Transporte, Terminales, Logística, Industria o afines.**
ADUACOM - Agencia de Aduanas y Negocios Internacionales	**Ejecutivo comercial Venta de servicios Agencia de aduanas**	**Egresado o trunco de cualquier carrera profesional. (Técnica o Superior)** **Persona con actitud positiva, comprometida, enfocada y orientada a resultados.** **Experiencia mínima de 01 año como Asesor Ventas Intangibles y Servicios,** **Manejo de MS. Office a Nivel Usuario.** **Estudios superiores o carrera técnica de 3 años concluida en Administración, Marketing o afines.**
Interamerican Service Co S.A.C	**Asistente de Calidad**	**Mínimo 6 meses de experiencia en posiciones similares.** **- Deseable conocimiento de Sistemas Integrados de Gestión BASC y/o SST.** **- Conocimiento de Excel Nivel Avanzado.**
Handlom	**Asistente de Aduanas**	**CONOCIMIENTOS BASICOS DE:** **-Realizar documenta para salida del almacén Aduanero.** **-Servicio integral con gestiones en las diferentes aduana** **-Seguimiento de mercadería para desaduanaje y exportación** **-Importación y exportación de aduanas.** **-Realizar seguimiento y coordinación en los diferentes regímenes aduaneros.** **-Conocimiento de proformas (partidas arancelarias y cálculo de impuestos).** **-Seguimiento de llegada de carga y revisión de los documentos aduaneros para la numeración de los despachos.**
Recsa International S.A.	**Auxiliar de despacho agencia de Carga y Aduana**	**- Experiencia laboral mínima de 6 meses en el área de Aduanas u Operaciones.** **- Indispensable poseer conocimientos y práctica en los siguientes temas:** **- Ingreso de Carga a los almacenes Aéreo y Marítimo** **- Trámites de Visto Bueno.** **- Proveedores de Comercio Exterior** **- Documentación Aduanera** **- Emisión de Guía aérea**

Universo SAC Agente Aduana	**Ejecutivo comercial**	**- Egresado nivel técnico o universitario en la carrera de Negocios Internacionales, Administración o carreras afines.** **- Tener conocimiento en comercio internacional o logística del comercio exterior, 1 año de experiencia.** **- Ingles nivel intermedio**
Transber	**Revisor Técnico de Aduanas**	**Revisar la documentación y las DAM´s de Importación, Exportación y Otros Regímenes de acuerdo a los dispositivos legales.** **-Revisar la documentación aduanera de los despachos asignados.** **-Coordinar con el área de operaciones, clientes y otras entidades para el correcto tramite de las operaciones.** **-Coordinar con operaciones la presentación de los informes luego del reconocimiento previo de los despachos.** **-Revisar el correcto llenado de las declaraciones de aduanas de acuerdo a los instructivos establecidos: revisar los formatos llenados. Revisar la correcta liquidación de los tributos de las declaraciones de importación.** **-Atender oportunamente las consultas técnicas del cliente y del personal de la empresa referido a los despachos asignados** **-Controlar las operaciones t en cuando a plazo de vencimiento y garantías** **-Prepara la comunicación a los clientes respecto a vencimiento y regularizaciones**

Fuente: computrabajo.com.pe

Elaboración propia.

Según la tabla n° 4.1.2.1, Las siguientes empresas dedicadas al rubro del comercio exterior requieren el siguiente perfil para poder laborar:

Formación Académica:

-Tener estudios de comercio exterior.

-Contar con Certificación IATA / INDESTA.

Experiencia Indispensable:

-Experiencia laboral mínima de 6 meses en el área de Aduanas u comercio exterior.

-Ingles nivel intermedio (hablado y escrito).

Conocimientos:

-Conocimiento de Sistemas Integrados de Gestión BASC y/o SST.

- Conocimientos actualizados de INCOTERMS, de comercio exterior, Ley General de Aduanas y su Reglamento, clasificación arancelaria, valoración y administración, Conocimiento de los diversos regímenes aduaneros: importaciones y exportaciones, manejo de software aduanero.

Valores:

-Proactivo, Responsable, Honrado dispuesto a trabajar bajo presión.

4.1.3. Factores que limiten o impidan la creación de un colegio profesional.

Para la realización del presente proyecto se ha encontrado impedimentos tales como:

El acceso a la información, ya que tantos las entidades públicas y privadas carecen del conocimiento sobre la nueva ley universitaria que nos respalda para la ejecución del proyecto
Se consultó a entidades públicas (Sunarp, Prom Perú, Dirección De Comercio Exterior), entidades privadas (profesionales de negocios internacionales, colegios profesionales, asociaciones), sin obtener resultados relevantes para la investigación. La oficina pública donde se fue a preguntar por los requisitos para la creación del Colegio Profesional y no supieron orientar de forma clara, tuvo que llamar al ministerio de exterior, y este no tenía competencia para dar la información.

La falta de conocimientos del personal de las oficinas públicas para orientar con soluciones y la desconfianza de las entidades privadas y colegios profesionales de la ciudad para brindar la información de su creación como colegio profesional.

Se elaboró una entrevista realizada a la directora de la escuela profesional de Negocios Internacionales de la universidad Señor de Sipán para encontrar los posibles factores que limiten la creación del colegio profesional.

Tabla 4.1.3.1 Personas Entrevistadas

Nombre del entrevistado	**Cargo**	**Nombre del entrevistador**	**Hora inicio**	**Hora fin**
Mónica Pintado Damián	Directora de Escuela Negocios Internacionales	Freddy Gatica Ramirez	***10:00 am***	***10:30 am***

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 4.1.3.2 Respuesta de la Entrevistada

Pregunta Específica	***Respuesta***
1. Cuál es su opinión sobre los colegios profesionales en general?	Los colegios profesionales que están establecidos apoyan al profesional respaldándolo con una firma
2. Considera conveniente la creación de un colegio profesional de Negocios Internacionales?	A su punto de vista no, ya que no ve la necesidad de colegiarse para la carrera, seria tal vez lo ideal, pero para que se realice un proyecto debe haber un problema o una necesidad y hasta el momento ella no lo ve como ninguna de las dos variables.
3. Cuáles cree que sean las razones por las que aún no se tiene un cuerpo colegiado para esta carrera?	Tiene entendido que todo es centralizado, todo viene de Lima por la política con respecto a los colegios, ningún colegio se crea en provincias, tal vez como es una carrera nueva no existe la necesidad de estar colegiado.
4. De crearse un colegio profesional para esta profesión, que beneficios considera deberían tener los colegiados?	-Se le da la seriedad y el respaldo a la carrera como buscan todas las empresas de tener a una persona colegiada. -Más confiabilidad a las empresas o instituciones que contraten a un profesional que esta colegiado, ya que si hay un incumplimiento el colegio toma las medidas necesarias de sanción. -Los beneficios extras para los profesionales (alquiler de locales para sus eventos, convocatorias de trabajo, celebraciones para fechas especiales en este caso “el día del Negociador Internacional – 18 de marzo”

5. **Estaría de acuerdo con la creación de un colegio profesional, teniendo en cuenta los beneficios antes mencionados?**	Si hubiera la necesidad de hacer un colegio profesional claro que sí, pero por el momento no ve a necesidad laboral por ahora.

Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla n° 4.1.3.2 La directora de la escuela profesional de Negocios Internacionales de la Universidad Señor de Sipan indicó que no existe la necesidad para que los profesionales en la carrera formaran del cuerpo colegiado son el simple hecho que en la actualidad las empresas nacionales no piden como requisito a los postulantes la colegiación para laborar en sus áreas de trabajos, también indicó que si se logra la creación del cuerpo colegiado serviría solo para respaldar y darle ética profesional a sus colegiados, mas no la actualización ya que también existen diferentes cursos, institutos y academias que brindarían actualización a todos los profesionales dedicados al rubro del comercio exterior.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

5.1. Introducción

Actualmente los profesionistas de la carrera de Negocios Internacionales no son totalmente competitivos a nivel nacional menor aún en el campo internacional, pues sucede que profesionales extranjeros llegan a nuestro país a dirigir y gestionar los mejores puestos de trabajo relacionado con el comercio exterior.

Después de un análisis por cuestionarios validados y acreditados se logró a los resultados que el 44% (Figura 4.1.1.2) de los profesionistas en la carrera desean una institución que los respalde y los asesore a nivel regional, nacional e internacional; para lograr el nivel de competitividad que la carrera y los profesionistas se merecen.

Se realizó una lista de documentos y requisitos para la solicitud de la creación del colegio profesional; además se elaboró un presupuesto aproximado con costos fijos y variables para la ejecución del proyecto y se logró como resultado que se requiere de la participación de 143 socios inscritos para la ejecución del proyecto y para que realmente sea viable económicamente y auto sostenible, después del análisis se obtuvo que el nivel de riesgo es bajo ya que actualmente en el Perú existen solo siete universidades con la carrera específica y por año egresan 280 licenciados en negocios internacionales; según los resultados de los cuestionarios el 44% de estos profesionales son 123 interesados en formar parte del colegio eso cubre los cupos mínimos para la ejecución del proyecto sin tener en cuenta a los que ya tienen más de 2 años como licenciados en Negocios Internacionales.

5.2. Objetivos

5.2.1. Objetivo General.

A. Respaldar el ejercicio profesional y ejercer su defensa dentro de estrictos criterios éticos y legales, demandando el desempeño ilegal de la profesión.

5.2.2. Objetivos Específicos.

A. Propiciar el desarrollo tecnológico, científico y cultural de la profesión, vinculándolo con instituciones afines nacionales e internacionales.
B. Ejercer la representación de los Licenciados en Negocios Internacionales y la defensa de la profesión de acuerdo con las leyes, los estatutos y los reglamentos del Colegio
C. Promover la permanente superación cultural, la especialización, la capacitación y el bienestar de sus miembros
D. Mantener relaciones con instituciones similares del país y del extranjero.

5.3. Junta Directiva Nacional

El colegio profesional estará constituida por la siguiente junta directiva nacional quienes ocuparan el cargo por un periodo de dos años:

A. Director Nacional de Acreditación: su función esencial es promover y ejecutar la práctica de Acreditación, coordinar procesos por consiguiente orientar a las Instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación.

B. Director nacional de Colegiación: Detectar y perseguir el ejercicio ilegal de la carrera, dictar y difundir el código de ética vigilando su cumplimento.

C. Director Nacional de Seguridad y Bienestar Social: propicia la seguridad y bienestar social el colegiado y su familia.

D. Director Nacional Secretaria: Organizar, orientar y ejecutar la administración documentaria y documentos en información en apoyo a la Dirección Nacional.

E. Director Nacional de Economía y Finanzas: Diseñar los lineamientos de la programación financiera en el contexto de los objetivos de la política económica.

Figura N° 5.3.1 Junta Directiva Colegio Profesional Negocios Internacionales

Elaboración Propia

5.4. Documentación necesaria

Teniendo en cuenta la legislación a la que se somete el colegio y teniendo presente los requisitos que la Ley establece para su creación, la documentación debe presentarse ante la SUNARP para solicitar la información. Se adjunta los siguientes documentos.

5.4.1. Memoria y estatutos.

Redactar una memoria que justifique las necesidades que los profesionistas de negocios internacionales tienen para la creación de dicho colegio. Demostrando el interés social al que se acoge la

intención de creación del Colegio Profesional de Negocios Internacionales, justificando que la intervención que afectaría de manera positiva a la calidad del sector.

Para ejercer la profesión de Licenciado en Negocios Internacionales en el Perú es indispensable la colegiación y la asignación del número correspondiente en el Registro Único de colegiación, el que es asignado previa evaluación y calificación de los Consejos Directivos Regionales del país.

Serán co-responsables las Autoridades Públicas y los empresarios del país que permiten que se vulnere el ámbito profesional y el marco legal del Licenciado en Negocios Internacionales, al contratar a profesionales de otras disciplinas usurpando competencias propias del profesional en Negocios Internacionales, se debe exigir la respectiva colegiación y constancia de habilitación, la misma que deberá ser requerida semestralmente.

Al respecto, el artículo 20° de la Constitución política del Perú precisa que todas las profesiones que cuenten con un Colegio Profesional, deben colegiarse para ejercer la profesión.

5.4.2. Justificación de Pago.

TOTAL A PAGAR S/. 675.00, por los siguientes conceptos	
Derecho de trámite	S/. 550.00
Dos cuotas mensuales	S/. 40.00
Medalla	S/. 35.00
Cuota especial- Construcción Local	S/. 50.00
TOTAL	S/. 675.00
La mensualidad de miembro es de S/.20.00	

Fuente: Colegio profesional de Administradores en Lima.

Elaboración Propia.

5.5. Vialidad Económica

El colegio profesional es una entidad sin fines de lucro, por lo tanto no se trata de obtener beneficios, sino que los ingresos cubran los gastos específicos. En el caso que nos ocupa, los ingresos principalmente provienen de las cuotas mensuales de los colegios. Es por ese motivo que se deben realizar los cálculos pertinentes, en concepto de cuotas y costes. Por otro lado las cuotas de los colegiados no deberán superar los trámites de la misma, así como los ingresos de los colegiados deberán ir en concordancia con los servicios prestados.

5.5.1. Obligaciones tributarias.

El colegio profesional tendrá todas las cuentas registradas tanto los ingresos como costes, ya que forma obligada deberá sustentar anualmente las memorias de la administración, auditorias. Además es parte de las entidades que tributan el impuesto de sociedades como régimen especial, lo cual se debe declarar la totalidad de sus rentas exentas y no exentas.

5.5.2. Ingresos.

Como se mencionó anteriormente los ingresos provienen de las cuotas mensuales principalmente S/.20.00.

5.5.3. Costos Fijos.

La infraestructura para la localización del colegio profesional podría ser un espacio rentado y compartido. Este caso permite tener un local con el material de oficina incluido, y servicio de limpieza. Se trata de reducir costos fijos compartiendo el espacio con otra empresa u asociación mediante cuotas mensuales, semestrales u anuales a un precio reducido, desde S/.400 a S/.800 mensuales.
Lo que permite al colegio tener los costos fijos más bajos.

Será recomendable que hubieran dos personas dedicándose a tiempo parcial de seis horas diarias y por S/.850 brutos mensuales, al igual que se pueden considerar actividades anuales fijas, (conferencias, cursos , talleres) y depender de la disponibilidad de fondos para la posible realización de otras, S/.3000 anuales será la cantidad fijada dependiendo el presupuesto anual variará.

COSTOS FIJOS		
Cuota	Mensual	Anual
Infraestructura	S/. 600,00	S/. 7.200,00
Personal (2)	S/. 1.700,00	S/. 20.400,00
Fundraising	S/. 250,00	S/. 3.000,00
Total	S/. 2.550,00	S/. 30.600,00

5.5.4. Costos Variables.

Se creará una página web para que los miembros puedan inscribirse vía online. El costo aproximado será de S/.720 anual fraccionando el coste mensualmente por S/.60. Alquiler de internet y teléfono por un contrato de 4MB a un precio de S/.110 mensuales. Otro costo variable será la luz, teniendo en cuenta que los gastos son compartidos en la oficina, se aproxima un coste de S/.150 mensuales.

El total de costos variables sería: S/.310 mensuales y S/.3720 Anual.

Una vez considerados los costes fijos y variables, se calcula a continuación las cuotas y el número mínimo de socios.

Estableciendo una cuota anual de S/.240 por miembro colegiado. Se puede calcular:

Número mínimo de Socios = Costos Fijos & variables / Cuota

X= S/.34,320 / S/.240 = 143 por lo tanto se el número mínimo de socios es de 143.

Costo variable por socio: S/.3,720 / 143= S/.26.01 por socio.

Proyección de ingresos 5 años con un aumento progresivo de 5% de inscritos:

	Cantidad	*1 año*	*2 año*	*3 año*	*4 año*	*5 año*	*TOTAL*
Colegiados	-	143	293	443	601	772	**772**
Cuota Única por construcción Local	S/.50	S/.7,150	S/.7,508	S/.14,658	S/.15,373	S/. 23,238	**S/.67,925**
Mensualidad x 12 meses	S/.240	S/.34,320	S/.70,356	S/.106,392	S/.144,144	S/. 185,328	
Costos Fijos & Variables	S/.34,320	S/.34,320	S/.34,320	S/.49,320	S/.59,520	S/.59,520	
Cuota-Gastos		S/. -	S/.36,036	S/.57,072	S/.84,624	S/.125,808	**S/.303,540**
				TOTAL DE INGRESOS EN 5 AÑOS =			**S/.371,465**

Se consideró un crecimiento de 5% en los dos primeros años, después ascendiendo a un crecimiento de 10,15 y 20% en los siguientes años, logrando 772 colegiados en el quinto año.

El costo fijo se mantendrá los dos primeros años, en el tercer año se contrata a una tercera secretaria con el sueldo anual de S/.10,800; en el cuarto año se adquiere el alquiler de toda una oficina sin compartir y los costos fijos de infraestructura en alquiler se duplican.

También se mantuvo como reserva el margen de utilidad de las cuotas mensuales y con la suma de las cuotas fijas de todos los colegiados se obtiene al quinto año un capital de S/.371,465 para iniciar con la compra del nuevo local para el colegio profesional de negocios internacionales.

Este es un escenario con el cumplimiento del 100% de las mensualidades de los colegiados.

Proyección de ingresos 5 años con el Mínimo de inscritos y sin ningún aumento en los próximos años:

	Cantidad	*1 año*	*2 año*	*3 año*	*4 año*	*5 año*	*TOTAL*
Colegiados	-	143	286	429	572	715	**715**
Cuota Única por construcción Local	S/.50	S/.7,150	S/.7,150	S/.14,300	S/.14,300	S/.21,450	**S/. 64,350**
Mensualidad x 12 meses	S/.240	S/.34,320	S/.68,640	S/.102,960	S/.137,280	S/.171,600	
Costos Fijos & Variables	S/.34,320	S/.34,320	S/.34,320	S/.49,320	S/.59,520	S/.59,520	
Cuota-Gastos		S/. -	S/.34,320	S/.53,640	/.77,760	S/.112,080	**S/.277,800**
				TOTAL DE INGRESOS EN 5 AÑOS =			**S/.342,150**

5.6. Propuesta de Actuación

Después de analizar los resultados actualmente son cuarenta egresados que se convierten en licenciados anualmente por universidad, en el Perú existen siete Universidades con la carrera de Negocios Internacionales lo que aproximadamente suman un total de 280 egresados por año. Según las encuestas realizadas a los licenciados de negocios internacionales en la región de Lambayeque el 44%(Figura 4.1.1.2) desean colegiarse a una entidad que los respalde y les brinde constantes asesoramientos, eso equivale a 123 egresados por año y el requisito mínimo de socios e inscritos para iniciar el proyecto es de 143 socios.

Esto quiere decir que el riesgo del proyecto es muy relevante ya que no se alcanza el requisito mínimo para cubrir los costos fijos y variables; sin embargo existe la posibilidad de captar la atención de los licenciados de carreras afines como Comercio Exterior, Administración y Negocios Internacionales, Comercio Internacional y Finanzas, Otros; Al igual con los licenciados que cuentan con más de 2 años de egresados que aún no se encuentran colegiados.

Existe un riesgo del 14% que se puedo cubrir con un buen trabajo de marketing y mejorando constantemente los beneficios a los colegiados como son las alianzas internacionales

CAPÍTULO VI: CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir el presente proyecto final de grado se citan los resultados obtenidos del análisis realizado en los diferentes objetivos, cada conclusión irá asentada en cada uno de los objetivos planteados en la propuesta de investigación.

Objetivo 1

Se analizó los resultados del cuestionario aplicado a los 80 licenciados entre Negocios Internacionales y carreras Afines, se obtuvo como resultado importante que el 44% de los licenciados en la carrera de Negocios Internacionales no creen necesario el respaldo de un colegio profesional para ejercer su carrera profesional, además se obtuvo que el 36% de los licenciados de la carrera ejercen su carrera en Aduanas, Sunat, Finanzas y otro trabajos relacionados al comercio exterior, esto quiere decir que los profesionales en la región Lambayeque no se encuentran preparados para ejercer su profesión ya que no cuentan con el conocimiento, la asesoría y constante actualización de una entidad para mantenerlos competitivos a cualquier empleo.

También se obtuvo como resultado que solo el 56% de los profesionales en Negocios Internacionales superan el sueldo de S/.2000, esto es un índice preocupante al saber que nuestros colegas aún siguen teniendo una baja remuneración a pesar de contar con un título profesional.

Objetivo 2

Después de analizar a 30 empresas regionales y nacionales en el rubro del comercio exterior se logró concluir que estas empresas importantes líderes en el comercio exterior desean profesionales con una experiencia mínima de 6 meses en el rubro del comercio exterior, también desean personas listas, honradas y capaces de afrontar cualquier reto manteniéndose en constante actualización con

conocimientos de incoterms, de comercio exterior, Ley General de Aduanas y su Reglamento, clasificación arancelaria, valoración y administración, conocimiento de los diversos regímenes aduaneros: importaciones y exportaciones, manejo de software aduanero. Además un requisito indispensable del inglés avanzado tanto hablado y escrito para el manejo y ejecución de diferentes trabajos.

Por tal motivo el profesional en negocios internacionales tiene que dedicarse a la constante actualización ya que las empresas y la carrera lo requiere.

Objetivo 3

Actualmente en el Perú las entidades privadas y públicas no se encuentran informadas y preparadas para dar información a las personas sobre los conceptos básicos sobre la creación de un colegio profesional más aún no saben la nueva ley universitaria pues el mayor impedimento que se ha encontrado para la realización del presente proyecto ha sido el acceso a la información, donde se consultó a entidades públicas y privadas. Ninguna institución y entidad supo asesorar y aportar de forma adecuada con la información. También uno de los principales impedimentos es el territorio donde se realizó el estudio ya que fue en la región de Lambayeque y se obtuvo resultados limitantes para tomar decisiones a nivel nacional.

Objetivo 4

Tras analizar y discutir los resultados se elaboró una propuesta con un riesgo de 14% de aceptación, pues no se logra alcanzar el número mínimo para la ejecución y creación del colegio profesional, Aun así analizando la situación actual de los licenciados existen una gran cantidad de egresados con más de 2 años ejerciendo su carrera profesional sin ningún tipo de respaldo de un cuerpo colegial, esto genera esperanzas y grandes expectativas para cubrir con el mínimo de requisitos de inscripciones para la ejecución del colegio profesional de Negocios Internacionales.

6.2. Recomendaciones

-Al finalizar con la presente investigación se puede presentar los resultados y la viabilidad económica para la ejecución del proyecto, se obtiene un riesgo del 14% y según los resultados obtenidos en los cuestionarios no se logra obtener el número mínimo de colegiados (143) para cubrir los costos fijos y variables para iniciar con el proyecto de creación del colegio profesional de negocios internacionales en el Perú.

-Se debe iniciar la misma investigación en la ciudad de capital de Lima donde se lograría obtener resultados más relevantes ya que allá se encuentran la mayor parte de los profesionales en negocios internacionales.

-Se recomienda influenciar más a los estudiantes de Negocios Internacionales a aprender el inglés por el motivo principal que es un requisito indispensable para laboral en las principales empresas de comercio exterior.

-Se considera que los colegios profesionales son organizaciones al servicio y defensa de los intereses propios de sus colegiados.

-La iniciativa que se tomó para la creación del Colegio de Licenciados de Negocios Internacionales, deberá ser por iniciativa propia de los egresados por querer ser parte de una misma institución que le dé el respaldo como profesionista en todo su ámbito laboral. Uno de los requisitos indispensables es que los profesionistas estén colegiados para poder ejercer la profesión, el colegio profesional será la institución que los represente en su actividad profesional por norma.

REFERENCIAS

Aempresarial, *"plantean colegiatura obligatoria para ejercer como profesionales",* (2012) disponible en: http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=233

Asociación médica Peruana, *Normas Jurídicas de los colegios Profesionales* (2010) disponible en: http://www.amp.pe/asesoriajurcolegios_profesionales.htm

BBVAcontuempresa, *¿Cómo funcionan los colegios profesionales?,* (2013) disponible en: http://www.bbvacontuempresa.es/a/funcionan-los-colegios-profesionales

DiarioUno, *Colegios profesionales contra desarticulación de sistemas de certificación de competencias profesional*, (2015) disponible en: http://diariouno.pe/columna/colegios-profesionales-contra-desarticulacion-de-sistemas-de-certificacion-de-competencias-profesional/

Escuela de Negocios Internacionales de Uruguay, *colegio profesional*, (2015) disponible en: http://www.eni.com.uy/sitioWeb/escuela.php, rescatado septiembre del 2015.

Grupo4nri.wordpress, *colegios profesionales,* (2015) disponible en: https://grupo4nri.wordpress.com/3-colegios-profesionales/

Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez *"La Ley de Colegiatura y habilitación para el ejercicio profesional"*, (2014) disponible en: http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/0/d649779f46203ba205257cca0004aaeb/$FILE/PL03445290414.pdf

Mario Ceroni Calloso, *"¿Para qué sirven los colegios Profesionales en el Perú?"*, (2012), disponible en: http://profesorceroni.blogspot.pe/2012/06/para-que-sirven-los-colegios.html

Martínez, M. (2006). *Investigación cualitativa*. Pág. 128. Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pd

fuentan, rescatado el 30 de septiembre del 2015.

Nayara Expósito Fuster (2014*). "Análisis de los elementos clave a tener en cuenta para la creación de un Colegio Profesional en Turismo. Propuestas de actuación."* Rescatado en:https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/49451/MEM%C3%93RIA.pdf?sequence=1

Siniace*, Ley Universitaria: ratifican artículo de Evaluación, Acreditación y Certificación*, (2015), rescatado en: http://www.sineace.gob.pe/presidenta-del-sineace-pide-al-congreso-pronto-debate-de-ley-de-reorganizacion-de-la-institucion/, rescatado septiembre del 2015

Omayra, Lourdes & Ivonne, *Proyecto de Creación del colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas,* (2011), disponible en: https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/9121/1/Proyecto%20de%20Creaci%C3%B3n%20del%20Colegio%20de%20Dise%C3%B1adores%20Gr%C3%A1ficos.pdf, rescatado septiembre del 2015.

Situaciónele.wordpress, "*Cuatro cuestiones en torno a la creación de Colegios Profesionales ELE"*, (2010), disponible en: https://situacionele.wordpress.com/cuatro-cuestiones-en-torno-a-la-creacion-de-colegios-profesionales-ele/

Unión Profesional, *¿Qué son los colegios profesionales y para qué sirven?,* (2015), disponible en:http://www.unionprofesional.com/manuales/guiarapida_quesonlascorporacionescolegiales.pdf , rescatado noviembre del 2015.

Unión profesional, "*La Naturaleza de los Colegios Profesionales"*, (2010), disponible en: http://www.unionprofesional.com/clipping/191110/diario_sevilla_noviembre.pdf

Wikipedia, *Triple Corona acreditación escuelas de negocios,*(2015) disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Triple_Corona_(acreditaci%C3%B3n_escuelas_de_negocios), rescatado septiembre del 2015.

ANEXOS

Anexo nº 1: Formato del cuestionario dirigido a los licenciados de la carrera en negocios internacionales y afines.

EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RESPALDADO Y ACREDITADO POR UN COLEGIO PROFESIONAL EN LAMBAYEQUE, PERÚ

Nombre :

Fecha : Hora :

CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS LICENCIADOS

El siguiente formulario tiene como objetivos analizar la situación actual de los egresados de las carreras similares a negocios internacionales.

A. Soy licenciado en la carrera de:

1) Negocios Internacionales
2) Administración de Negocios Internacionales
3) Administración
4) Economía
5) Otros

B. Es importante están colegiados para ejercer la profesión:

1) Si
2) No

C. Estas colegiado:

1) Si
2) No

D. Crees que valió el tiempo invertido en formarte en tu carrera profesional:

1) Si

2) No

E. Estas trabajando:

1) Si, de forma dependiente
2) Si, de forma independiente
3) No

F. Cuanto tiempo te tomo en conseguir trabajo:

1) 1-3 meses
2) 3-6 meses
3) 6-12 meses
4) Más de 12 meses
5) 18 meses

G. Estas ejerciendo tu carrera profesional:

1) Si
2) No

H. Cuanto es tu salario neto:

1) Más de 850
2) Más de 1350
3) Más de 1850
4) Más de 2350
5) Más de 3000

Anexo N°2 Guía de Revisión Web

TEMA	URLS
Colegio profesional	https://es.wikipedia.org/wiki/Colegio_profesional
Características de un colegio profesional	https://es.wikipedia.org/wiki/Colegio_profesional
Qué son colegios profesionales y cuáles son funciones principales	http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-son-los-colegios-profesionales
Para qué sirven los colegios profesionales	http://www.unionprofesional.com/que-son-los-colegios-profesionales-y-para-que-sirven/
Ley de los colegios profesionales	http://avogacia.gal/wp-content/uploads/2015/06/ley_colegios_profesionales.pdf
Universidades del Perú	http://www.altillo.com/universidades/universidades_peru.asp
Colegio de negocios internacionales de México	http://www.cni.edu.mx/
Escuela nacional de negocios internacionales Uruguay	http://www.eni.com.uy/sitioWeb/direccion.php
Acreditación	http://www.uss.edu.pe/uss/interior.aspx?nDetSubTipo=2&nEleTipPagCodigo=19&nDetTipo=120&nUniOrgCodigo=1045
Para que sirven los colegios profesionales en el Perú	http://profesorceroni.blogspot.pe/2012/06/para-que-sirven-los-colegios.html
Creación de un colegio profesional	https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/49451/MEM%C3%93RIA.pdf?sequence=1
Proyecto de creación de un colegio profesional	https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/9121/1/Proyecto%20de%20Creaci%C3%B3n%20del%20Colegio%20de%20Dise%C3%B1adores%20Gr%C3%A1ficos.pdf
Qué son los colegio profesionales	http://www.graduados.unlp.edu.ar/asContable/colegios_profesionales.htm
Requisitos para crear un colegio profesional en el Perú	https://situacionele.wordpress.com/cuatro-cuestiones-en-torno-a-la-creacion-de-colegios-profesionales-ele/
Colegio profesionales “nueva ley universitaria del Perú”	http://elcomercio.pe/politica/congreso/ley-universitaria-10-puntos-claves-que-debes-conocer-noticia-1718047
Procedimientos y requisitos para crear un colegio profesionales	http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/colegios-profesionales/tramites/paginas/creacion-colegios-profesionales.html
Procedimientos y requisitos para crear un colegio profesionales	http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc_condoc_2006.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/4443c0ef1e103afb05257850005672df/$FILE/04728.pdf
Procedimientos y requisitos para crear un colegio profesionales	http://www.gobex.es/ser01/38

Función de los colegios profesionales	**http://www.gobex.es/ddgg004/54**
Qué son investigaciones cualitativas y cuantitativas	**http://www.monografias.com/trabajos38/investigacion-cualitativa/investigacion-cualitativa.shtml**
Qué es un enfoque seleccionado en una tesis	**http://www.monografias.com/trabajos58/metodologia-investigacion/metodologia-investigacion2.shtml**
Métodos de estudios	**http://www.uv.es/monterdh/RESEARCHERS/Curso_Master_UJI/(5a)Metodos_de_investigacion_social_Cualitativos.pdf**
Empresas nacionales en comercio exterior	**http://www.computrabajo.com.pe/ofertas-de-trabajo/?q=ADUANAS**
Empresas nacionales en comercio exterior	**http://www.bumeran.com.pe/lima/empleos-busqueda-aduanas.html**
Empresas nacionales en comercio exterior	**http://aptitus.com/buscar-trabajo-en-peru?q=aduanas**
Beneficios de una colegiatura	**http://www.aparejadoresmadrid.es/es/3/colegiarse.html**
Colegio de licenciados en turismo derecho de admisión	**http://coliturlima.org/web/**
Colegio de administradores del Perú derecho de admisión	**http://cladperu.org/clad/**
Colegio de economistas de lima derecho de admisión	**http://www.cel.org.pe/portalcel/**
Acreditación en negocios internacionales	**https://es.wikipedia.org/wiki/Triple_Corona_(acreditaci%C3%B3n_escuelas_de_negocios)**
Negocios internacionales	**http://www.carrerasconfuturo.com/2011/10/27/negocios-internacionales-carrera-con-futuro-usmp/**

Anexo N° 3 Entrevista

EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RESPALDADO Y ACREDITADO POR UN COLEGIO PROFESIONAL EN LAMBAYEQUE, PERÚ

(RS: 2360-FACEM-USS-2015)

Nombre :

Profesión:

Fecha : Hora :

ENTREVISTA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS LICENCIADOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

La siguiente entrevista tiene como objetivo analizar la viabilidad de crear un colegio profesional para los profesionales de esta carrera.

1. Cuál es su opinión sobre los colegios profesionales en general.
2. Considera conveniente la creación de un colegio profesional de Negocios Internacionales.
3. Cuáles cree que sean las razones por las que aún no se tiene un cuerpo colegiado para esta carrera.
4. De crearse un colegio profesional para esta profesión, que beneficios considera deberían tener los colegiados.
5. Estaría de acuerdo con la creación de un colegio profesional, teniendo en cuenta los beneficios antes mencionados.

Congreso de la República

Proyecto de Ley Nº 3445/2013-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 ABR 2014
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 7:16 a.

LEY DE LA COLEGIATURA OBLIGATORIA Y HABILITACION PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.

El Congresista de la República **JUSTINIANO ROMULO APAZA ORDOÑEZ,** por intermedio del Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

LEY DE LA COLEGIATURA OBLIGATORIA Y HABILITACION PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

FORMULA LEGAL

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad para que el profesional se encuentre debidamente Colegiado y acredite su habilitación ante el respectivo Colegio Profesional, para el ejercicio de su profesión.

Artículo 2. Certificación

Los Colegios Profesionales, conforme a las facultades de sus Estatutos, otorgan la Certificación profesional, que acredite la capacitación del profesional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera. Reglamento de la Ley

El Poder Ejecutivo mediante decreto supremo reglamenta la presente Ley, dentro de los sesenta (60) días de su entrada en vigor.

Congreso de la República

Segunda. Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

Lima, febrero de 2014.

TOMAS MARTIN ZAMUDIO BRICEÑO
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDOÑEZ

JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDOÑEZ
Congresista de la República

EMILIANO APAZA CONDORI
Congresista de la República

Esther Saavedra Vela

HERMAN DE LA TORRE

E. Caliz Arizmendi

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 06 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3445 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de Trabajo y Seguridad Social

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

NOCIONES GENERALES

De conformidad con el artículo 20º de la Constitución Política de 1993, los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. Estableciendo además que, la ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

Bajo tal circunstancia, se estable que los Colegios Profesionales son las instituciones que regulan y organizan la participación de los profesionales del país en el quehacer nacional.

En ese sentido, se plantea que sea requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al Colegio correspondiente, la cual será válida para ejercer la profesión a nivel nacional en el sector público y/o sector privado.

Ello coadyuvará a ordenar el ámbito de la competencia de cada profesional, así como la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad del profesional y por el respeto debido a los derechos de los ciudadanos.

En ese mismo orden de ideas, se logrará que los Colegios Profesionales aborden con mayor celo su facultad disciplinaría en los asuntos de su competencia, para velar por los consumidores y por el control de la profesión, así como en el orden profesional y gremial.

De forma tal que se garantice la calidad y condición de los profesionales para el ejercicio profesional y no permitir así, el ejercicio ilegal de la profesión, velando por las buenas prácticas de la profesión y la capacitación de los profesionales.

De otro lado, respecto a la habilitación por parte del Colegio Profesional, dicho requisito constituye la forma idónea de cómo se puede garantizar el ejercicio profesional.

Ello también garantizará la libertad de la práctica profesional, y el conocimiento científico - técnico y social que adquieren los profesionales a través de una educación superior de buena calidad.

En ese contexto, la presente propuesta normativa constituye el principal factor diferencial de la competencia profesional, es decir, que la creación de la colegiatura

obligatoria se perfila como una necesidad social y profesional de aquellas profesiones colegiadas, las cuales se grafican en el siguiente cuadro:

PROFESION	COLEGIO PROFESIONAL
Traductor	Colegio de Traductores del Perú
Relaciones Públicas	Colegio Profesional de Relaciones Públicas del Perú
Sociólogo	Colegio de Sociólogos del Perú
Tecnólogo Médico	Colegio del Tecnólogo Médico del Perú
Trabajador Social	Colegio del Trabajador Social del Perú
Psicólogo	Colegio de Psicólogos del Perú
Químico	Colegio de Químicos del Perú
Químico Farmacéutico	Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú
Relaciones Industriales	Colegio de Relacionadores Industriales del Perú
Odontólogos	Colegio Odontológico del Perú
Marinos Mercantes	Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú
Periodistas	Colegio de Periodistas del Perú
Profesores	Colegio de Profesores del Perú
Veterinarios	Colegio del Médico Veterinario del Perú
Contadores	Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú
Abogados	Junta de Decanos de Colegios de Abogados del Perú
Notarios	Junta de Decanos de Colegios de Notarios del Perú
Nutricionista	Colegio de Nutricionistas del Perú
Estadista	Colegio de Estadistas del Perú
Guías de Turismo	Colegio de Licenciados en Turismo
Cooperativistas	Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú
Matemáticos	Colegio de Matemáticos del Perú
Médicos	Colegio Médico del Perú
Enfermeras (os)	Colegio de Enfermeras (os) del Perú
Obstetras	Colegio de Obstetras del Perú
Ingeniero	Colegio de Ingenieros del Perú
Administrador	Colegio de Licenciados en Administración del Perú
Bibliotecólogo	Colegio de Bibliotecólogos del Perú
Biólogo	Colegio de Biólogos del Perú
Economista	Colegio de Economistas del Perú
Antropólogo	Colegio de Antropólogos del Perú
Arquitecto	Colegio de Arquitectos del Perú

* Cuadro elaborado por el Despacho del Congresista Justiniano Apaza Ordóñez.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no modifica Ley alguna, ni colisiona con el marco constitucional vigente.

Por el contrario, se circunscribe a la parte final del artículo 20º de la Constitución Política, que establece que "La Ley señala los casos que la colegiación es obligatoria".

ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El proyecto de ley no genera gastos para el Tesoro Público. La propuesta busca empoderar a los Colegios Profesionales quienes son instituciones autónomas de derecho público.

Para que sean estas instituciones las que en la práctica combatan el ejercicio informal de todas las profesiones, lo cual es sumamente peligroso para la sociedad.

En ese contexto, la misión de los Colegios Profesionales debería ser acabar con la informalidad y ordenar su profesión.

Es en ese sentido, en que la presente propuesta legislativa visualiza a los Colegios Profesionales como entes que velen por la ética y calidad de sus miembros. Que se destaquen por ser un lugar de encuentro donde existan debates, ponencias, donde se transfieran experiencias con el fin de enriquecer profesionalmente a sus agremiados y como una institución activa de representación institucional ante los poderes del estado, las empresas y la sociedad.

Así las cosas, se ha logrado identificar los efectos del proyecto en la sociedad, permitiéndonos clasificarlos en tres categorías, a saber: efectos monetarios[1] (Cuadro N° 1), efectos no monetarios para los cuales existen métodos que permiten valorizarlos[2] (Cuadro N° 2) y aquellos que no son susceptibles de valorizar[3] (Cuadro N° 3).

---

[1] Por efectos monetarios, estamos considerando aquellos efectos pasibles de ser cuantificados en Nuevos Soles.

[2] Por efectos no monetarios para los cuales existen métodos que permiten valorizarlos, estamos considerando aquellos efectos pasibles de ser cuantificados en Nuevos Soles, luego de un estudio especializado.

[3] Por efectos no susceptibles de una valoración, estamos considerando aquellos beneficios que son proporcionalmente grandes con relación a los costos, aunque ninguno de ellos se pueda cuantificar.

CUADRO N° 1: EFECTOS MONETARIOS

GANADORES[4]	PERDEDORES[5]
Se busca combatir el ejercicio informal de todas las profesiones	Los profesionales elevan sus costos laborales
Seguridad Jurídica que se traduce en una reducción de los gastos administrativos y operativos en una empresa	Las personas que ejercen una profesión sin tener una formación académica
La SUNAT puede cruzar información con los Colegios Profesionales y fiscalizar la tributación de los profesionales independientes	Los profesionales independientes que evaden sus impuestos y no tributan al Estado

CUADRO N° 2: EFECTOS NO MONETARIOS PARA LOS CUALES EXISTEN MÉTODOS QUE PERMITEN VALORIZARLOS

GANADORES	PERDEDORES
Se empoderan los Colegios Profesionales	
La sociedad en general se beneficia al percibir que el Estado se preocupa por la calidad de los profesionales del país	

CUADRO N° 3: EFECTOS NO SUSCEPTIBLES DE VALORIZAR

GANADORES	PERDEDORES
Los profesionales agremiados son respaldados por sus respectivos colegios profesionales	
La sociedad se beneficia al tener	

[4] Consideramos "ganadores" a aquellos grupos o sectores que obtienen una ventaja por efecto del proyecto.

[5] Consideramos "perdedores" a aquellos grupos o sectores que se ven afectados o muestran desventajas por efecto del proyecto.

Formulario sin título (Respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda

freddygaticar@gmail.com

Comentarios Compartir

Marca temporal

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Marca tei	Soy licenciado en la carrera de :	Es importante estar c	Estas colegiado ?	Crees que valió el tier	Estas trabajando ?	Cuanto tiempo te tom	Estas ejerciendo tu ca	Cuanto es tu salario r		En que rubro laboras		
2	12/4/2016 (	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 850				
3	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 850				
4	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	6 - 12 MESES	NO	MÁS DE 1350				
5	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN	SI	SI	SI	Si, de forma dependiente	6 - 12 MESES	SI	MÁS DE 3000				
6	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN	SI	SI	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 3000				
7	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 2350		Ventas		
8	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	SI	NO	SI	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 3000		administración		
9	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 3000		Eduación		
10	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 2350		Recursos Humanos		
11	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1850		Recursos Humanos		
12	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1850		finanzas		
13	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	NO		NO					
14	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	NO		NO					
15	20/6/2016 (	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	NO	NO		NO					
16	20/6/2016 (	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	SI	Sí, de forma independien	6 - 12 MESES	NO	MÁS DE 3000		Educación		
17	20/6/2016 (	ADMINISTRACIÓN	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1350		Recursos Humanos		
18	19/6/2016 2	administración Publica	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 1350		Recursos Humanos		
19	11/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 850				
20	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 1350				
21	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1350				
22	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	NO		NO					
23	22/4/2016 1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 1850				
24	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 2350		Comercio Exterior		
25	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 850		Sistema financiero		
26	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 2350		Ventas		
27	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 2350		Sunat - Aduanas		
28	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 2350		Ventas		
29	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	NO		NO					
30	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 1350		finanzas		
31	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1850		Recursos Humanos		
32	19/6/2016 2	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1350		Comercio Exterior		
33	19/6/2016 (	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 1850		Recursos Humanos		
34	20/6/2016 (	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	NO		NO					
35	19/6/2016 2	comercio exterior	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	6 - 12 MESES	SI	MÁS DE 1850		Comercio Exterior		
36	19/6/2016 2	Comercio exterior	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 1850		finanzas		
37	19/6/2016 2	Comercio exterior	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 1350		Recursos Humanos		

Respuestas de formulario 1

Explorar

Formulario sin título (Respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda

freddygaticar@gmail.com

Comentarios Compartir

Marca temporal

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Marca tei	Soy licenciado en la carrera de :	Es importante estar c	Estas colegiado ?	Crees que valió el tier	Estas trabajando ?	Cuanto tiempo te tom	Estas ejerciendo tu ca	Cuanto es tu salario r		En que rubro laboras		
49	19/6/2016 2	economía	SI	SI	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 3000		asesoría		
50	19/6/2016 2	economía	SI	SI	SI	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 3000		asesoría y finanzas		
51	10/4/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1350				
52	10/4/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 850				
53	11/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 850				
54	11/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 850				
55	11/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 850				
56	11/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1850				
57	11/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1350				
58	11/4/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	SI	SI	NO	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 3000				
59	12/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 850				
60	18/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	NO		NO					
61	22/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1350				
62	22/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	NO		NO					
63	22/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 850				
64	22/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 1350				
65	22/4/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1850				
66	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 2350		Comercio Exterior		
67	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	SI	SI	Si, de forma dependiente	MÁS DE 18 MESES	SI	MÁS DE 3000		Comercio Exterior		
68	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 2350		Comercio Exterior		
69	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 850		Ventas		
70	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	Sí, de forma independiente		NO	MÁS DE 1350		Ventas		
71	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	SI	SI	Sí, de forma independien	MÁS DE 18 MESES	SI	MÁS DE 3000		Sunat - Aduanas		
72	16/6/2016 1	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	SI	SI	Si, de forma dependiente	MÁS DE 18 MESES	SI	MÁS DE 3000		Ventas		
73	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Sí, de forma independien	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 850		Ventas		
74	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 850		Recursos Humanos		
75	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 2350		Comercio Exterior		
76	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	NO	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	NO	MÁS DE 3000		Ventas		
77	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SI	NO	SI	Sí, de forma independien	3 - 6 MESES	SI	MÁS DE 1350		Comercio Exterior		
78	19/6/2016 2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO	NO	SI	NO		NO					
79	11/4/2016 1	odontologia	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 850				
80	22/4/2016 1	turismo y comercio	NO	NO	NO	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	NO	MÁS DE 850				
81	19/6/2016 2	turismo y hotelería	SI	NO	SI	Si, de forma dependiente	1 - 3 MESES	SI	MÁS DE 1350		turismo		
82													
83													
84													

Respuestas de formulario 1

Explorar